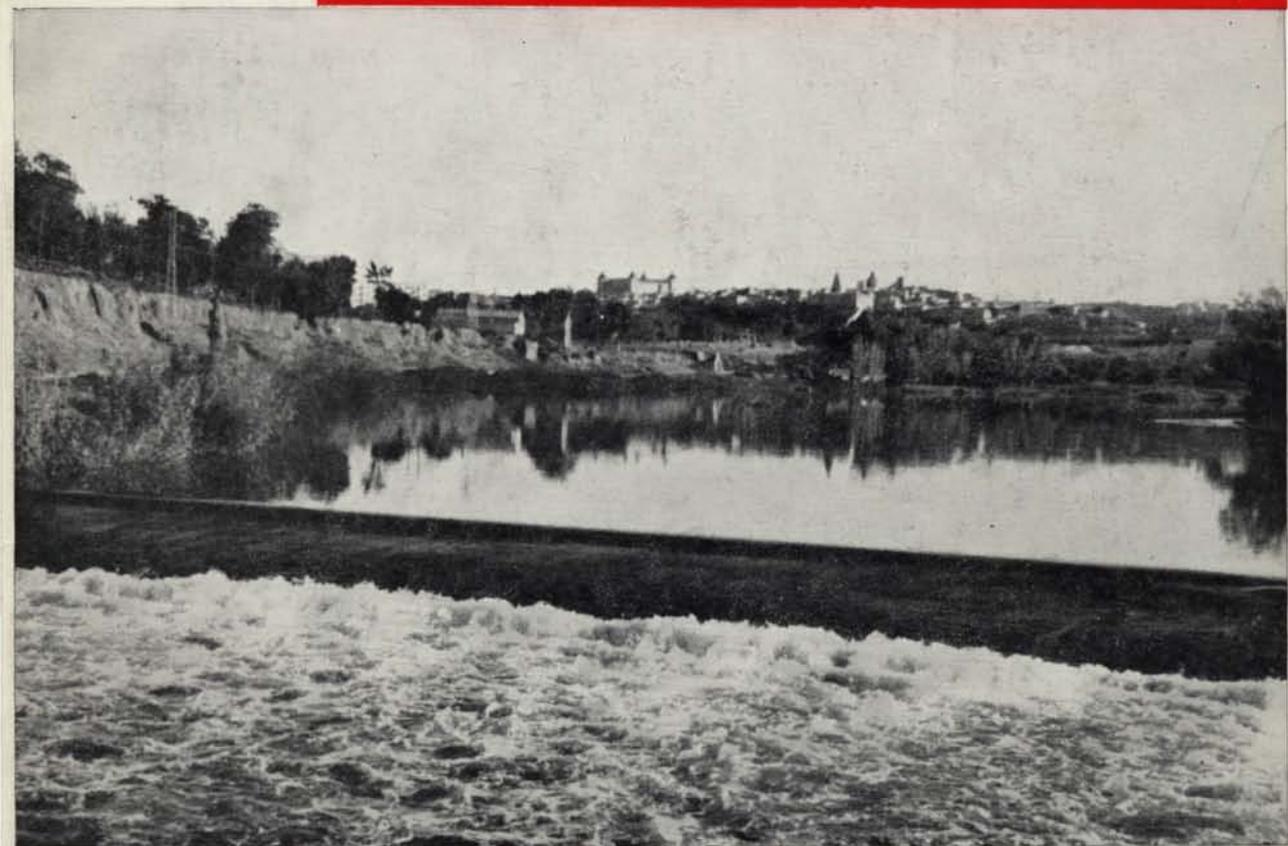


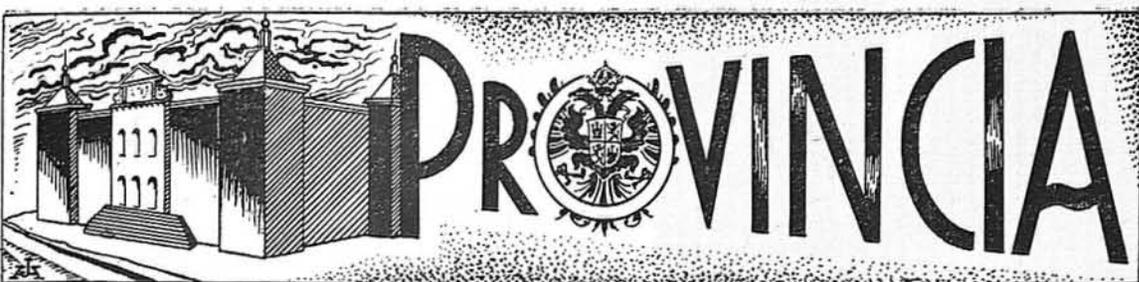


PROVINCIA



OTRA VEZ EL TRASVASE

La próxima terminación de las obras del acueducto Tajo-Segura y la actitud de los nuevos partidos políticos ante el trasvase, tema al que dedicamos varias páginas en este número, presta actualidad a un problema que viene preocupando a los toledanos desde hace más de diez años. La fotografía muestra una vista de Toledo desde Buenavista cuando las limpias aguas del Tajo reflejaban la bella panorámica de la ciudad.



REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Director: LUIS MORENO NIETO. Toledo, DICIEMBRE de 1977. 100 pesetas. Año XXII. Núm. 101. 4.º trimestre de 1977. Depósito legal: TO. 27-958. Edita: Excma. Diputación Provincial de Toledo. Imprime: Imprenta de la Excma. Diputación Provincial de Toledo. Plaza de la Merced, 4. Toledo. Teléf. 22 52 00

Sumario

Págs.

- ◆ NUEVO GOBERNADOR CIVIL DE TOLEDO: Excmo. Sr. D. Ignacio López del Hierro Bravo. _____ 3
- ◆ EL TRASVASE TAJO - SEGURA, A EXAMEN. _____ 7
- ◆ UN CLAMOR POPULAR QUE NO DEBE SER DESOIDO, por Luis Moreno Nieto. _____ 11
- ◆ EL POETA DON LUIS DE GONGORA EN TOLEDO, por Fernando Allué. _____ 13
- ◆ ALUSION A CUATRO TOPONIMOS TOLEDANOS, por Fernando Jiménez de Gregorio. _____ 19
- ◆ SESIONES PLENARIAS DE LA DIPUTACION. _____ 20
- ◆ NAVAHERMOSA Y HONTANAR, DOS LUGARES EN EL SEÑORIO DE TOLEDO, por Ventura Leblic García. _____ 29

En cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Prensa e Imprenta, hacemos constar que el órgano rector de PROVINCIA está constituido por la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo, que integran con su Presidente, Excmo. Sr. D. José Magán de la Cruz, los Diputados don Segundo Echevarría Basarán, Vicepresidente de la Corporación; don José Garvía Alonso, don José Antonio García del Pozo Marín, don Pablo Ruiz García, don Rafael Alonso Magán, don José Sierra Moreno, don Isidoro García Brazales y Sánchez-Dehesa, don Marino Fernández Fernández, don Leopoldo Rubio Casorea, don Antonio Fernández Moreno, don Roberto Barthe Pastranz, don Leopoldo Carrasco Gutiérrez, don Pablo Ortega López, don Félix Paredes Montealegre y don Roberto Pérez Bracamonte, y el Secretario de la Corporación don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.

La empresa editora de PROVINCIA es la Excmo. Diputación Provincial de Toledo. Carece de accionistas y su situación financiera puede calificarse de normal, puesto que los gastos que ocasiona su redacción, impresión y distribución están nivelados con la cuantía de sus ingresos, representados por la consignación presupuestaria de la Diputación para el presente ejercicio económico.

"Proclamo mi lealtad a la Corona, mi devoción a la Mitra Toledana y mi admiración por el Ejército"

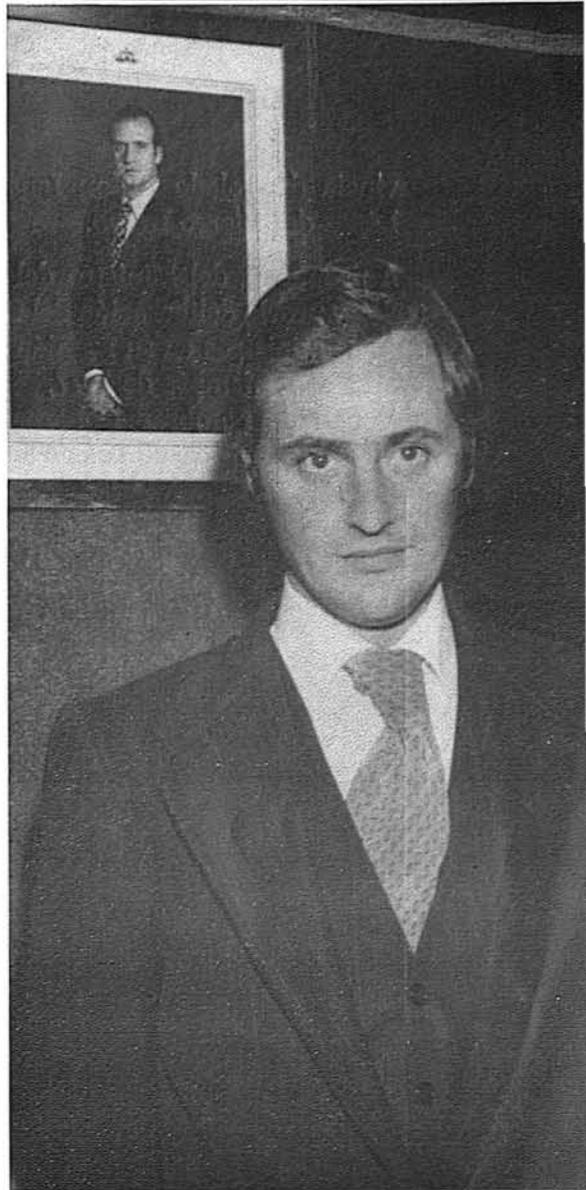
Tomó posesión el nuevo Gobernador Civil de Toledo don Ignacio López del Hierro Bravo

El día 28 de noviembre último el Gobernador Civil más joven de España, don Ignacio López del Hierro Bravo, treinta años, sevillano, economista, que trabajó con empeño y eficacia como coordinador de la campaña electoral de la U. C. D., tomó posesión del Gobierno Civil de la Provincia durante un breve acto, en cuya presidencia figuraba el Cardenal Primado, monseñor González Martín, y al que asistieron los parlamentarios toledanos de la U. C. D., del P. S. O. E. y de Alianza Popular y sus compañeros en las tareas del Partido Demócrata Popular y las autoridades y representaciones oficiales de Toledo.

El Secretario general del Gobierno Civil, don José Luis Motilva, leyó los siguientes Decretos de la Presidencia del Gobierno:

Real Decreto 2.963 de 1977, de 23 de noviembre, por el que se dispone cese como Gobernador Civil de la provincia de Toledo don Carlos Pérez de Lama.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Con-



sejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 1977,

Vengo en disponer que don Carlos Pérez de Lama, cese en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1977.—JUAN CARLOS.—El Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González.

Real Decreto 2.966 de 1977, de 23 de noviembre, por el que se nombra Gobernador Civil de la pro-

vincia de Toledo a don Ignacio López del Hierro Bravo.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 1977,

Vengo en nombrar Gobernador Civil de la provincia de Toledo a don

dieron lecciones de servicio a la Patria, manifestando su gratitud a las Fuerzas de Orden Público, el señor López del Hierro pronunció el siguiente discurso:

«Excmas. Autoridades, señoras y señores:

En este momento, para mí solem-



Presidencia del acto de toma de posesión del Gobernador civil de Toledo
Excmo. Sr. D. Ignacio del Hierro Bravo.

Ignacio López del Hierro Bravo.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1977.—JUAN CARLOS.—El Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González.

Después de unas palabras del Gobernador saliente, don Carlos Pérez de Lama, quien afirmó que en Toledo no había encontrado nunca políticos retorcidos ni enemigos, sino sólo adversarios que, en ocasiones,

ne, en que asumo la responsabilidad del Gobierno Civil de Toledo, quiero que mis primeras palabras sirvan de homenaje a don Carlos Pérez de Lama que, tan brillantemente, ha cumplido una misión ardua y delicada. Su tacto, su amigable y condescendiente actitud para todos, han dejado una estela de simpatía como consecuencia de su paso por el Gobierno.

Espero, que al iniciarse con mi nombramiento una nueva etapa en la vida de este Gobierno Civil, me asista el concurso de los que aquí habéis trabajado y seguiréis trabajando, para que entre todos podamos alcanzar las más altas cotas del cumplimiento de nuestro deber.

Si desempeñar un Gobierno Civil supone un alto honor, y una no menor responsabilidad, pensad lo que supone para mí que ese Gobierno Civil sea el de Toledo, una de las provincias que, por múltiples razones, tienen una más alta significación. La provincia que baña el generoso y amenazado río Tajo, que, desde el Aranjuez cercano llega a la gran metrópoli talaverana, beneficiando,

a su paso, las más variadas comarcas.

Desde esta plaza de Zocodover, teatro de tantas efemérides españolas, yo quiero proclamar, y proclamo, mi lealtad a la Corona, representada en nuestro Rey Juan Carlos, mi devoción a la Mitra Toledana, pues Toledo, es algo indisoluble con la Iglesia española, como lo es con el Ejército aquí representado, fundamentalmente, por la Academia de Infantería, y por el cual tengo una sincera admiración.

A servir a Toledo, en lo que amplia y universalmente significa, a servir a todos los toledanos en sus más nobles afanes y propósitos, a tratar de mejorar sus condiciones



El presidente de la Diputación, don José Magán de la Cruz, entrega al señor López del Hierro un ejemplar del libro «Provincia de Toledo» como recuerdo de su visita al Palacio Provincial.

(Fotos Flores).

de vida, a tratar de que impere la justicia, el progreso y el orden, he llegado a este Gobierno Civil.

Soy un hombre liberal que obraré con el espíritu de máxima equidad para todos, pues todas las ideas son respetables si la anima un afán de responsabilidad puesto al servicio de todos los españoles, sin distinción de credos ni ideologías.

Y termino diciendo que entiendo mi tarea como un deber y un servicio que, por encima de la representación y el mando, estará la voluntad de servir y que en ella me encontraréis siempre.

Muchas gracias a todos.»

VISITA A LA DIPUTACION

El señor López del Hierro visitó la Diputación dos días después de posesionarse de su cargo. Fue recibido por el Presidente, don José Magán de la Cruz, varios Diputados y altos funcionarios de la Corporación, con los que departió extensamente en el despacho de la Presidencia y en cuya compañía recorrió después las principales dependencias, interesándose por la organización de los distintos servicios. El señor Magán de la Cruz le obsequió con un ejemplar del libro monumental «Provincia de Toledo», editado por la Diputación.



El trasvase TAJO-SEGURA, a examen

Una realidad a afrontar entre todos

El día 6 de octubre de 1977 se celebró la reunión del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Joaquín Garrigues Walker, con más de sesenta parlamentarios pertenecientes a las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Murcia y Toledo para tratar el tema del trasvase Tajo-Segura y analizar los problemas que esta obra plantea a las provincias citadas.

«La situación actual de las obras del trasvase Tajo-Segura exige la adopción de medidas políticas y el concurso de las fuerzas políticas.» Con estas palabras, el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo se dirigió a los parlamentarios, quien abogó porque el debate público sobre este tema se debería llevar a cabo en el Parlamento, y por la formación de una comisión parlamentaria para su estudio. Joaquín Garrigues añadió que no entraba en el análisis filosófico del trasvase (¿por qué se hizo?, ¿cómo?, etcétera), ya que éste es una realidad que está presente, sino que proponía un plan de actuación cara al futuro para poder afrontar entre todos los problemas.

A continuación el director general de Obras Hidráulicas, don Santiago Serrano, informó de los problemas técnicos y del estado de las obras. Dijo que el canal principal de la margen izquierda del Segura, que regará zonas de Alicante y Murcia,

podrá estar terminado la próxima primavera, pese a las grandes dificultades técnicas, mientras que el de la margen derecha no lo estará hasta unos meses más tarde. El canal Lorca-Almería, que permitirá el regadío de esta última provincia, será sacado a concurso a principios de 1978.

Una vez detallado el estado de las obras, se dio paso a las intervenciones de los parlamentarios. Los Diputados y Senadores de Toledo, Cuenca, Guadalajara, Albacete, Madrid y Cáceres, después de resaltar los aspectos negativos del trasvase para estas zonas, pidieron que se llevaran a cabo las obras complementarias y de compensación por las pérdidas de aguas de estas provincias, añadiendo que —con la excepción de Madrid— son las más subdesarrolladas de España.

Por su parte, los parlamentarios de las provincias que se beneficiarán por el trasvase, Alicante, Murcia y Almería, se mostraron partidarios del trasvase y de que no se retrasaran más las obras, porque, como dijo un Diputado, Murcia no sólo necesita el agua para poder explotar su riquísima huerta, sino que la necesitaba, sobre todo, para beber y apoyaron las peticiones de las provincias afectadas de que se realizasen las obras de compensación en ellas.

Otro tema que trataron los parlamentarios, principalmente de Madrid y Toledo, fue el de la necesidad

de que al mismo tiempo que se realizaban las obras del trasvase se hicieran las de depuración de las aguas residuales, ya que si no se hacía, el agua que quedara en estas provincias, después de efectuado el trasvase, no podría utilizarse en su totalidad.

En cuanto al tema de las comisiones, el Diputado comunista don Ramón Tamames propuso que, como la obra en sí no debe discutirse puesto que se ha invertido en ella muchos miles de millones, se formaran comisiones que estudiarán la mejor forma de llevar a cabo las obras y se mostró partidario de que de ahora en adelante fuera el Parlamento quien llevara el control de las mismas. Propuestas semejantes sobre la formación de la comisión fueron hechas por Luis Gamir y otros parlamentarios de la U. C. D., si bien algunos del P. S. O. E. se mostraron contrarios a que se nombrara allí la comisión y propusieron que ésta se formara en las Cortes.

LO QUE NO SE HA HECHO EN TOLEDO

«ABC» del día 6 de octubre publicó una crónica de nuestro Director de la que reproducimos los siguientes párrafos.

«Este problema, avivado ante la opinión pública con ocasión de la sesión informativa celebrada hoy bajo la presidencia del Ministro de Obras Públicas, con asistencia de los parlamentarios de las nueve provincias afectadas, preocupa cada día más a los toledanos y a sus representantes en el Parlamento, porque resulta

que, aunque de la reunión sobre el asunto, celebrada anoche en el Gobierno Civil a puerta cerrada por los Diputados y Senadores de U. C. D., del P. S. O. E. y de Alianza Popular, no ha trascendido ningún detalle interesante, sí se ha sabido aquí hoy, por otro conducto, que en el informe oficial de la Dirección General de Obras Hidráulicas, entregado por el Ministro a los parlamentarios cuando les convocó a la sesión de esta mañana, se reconocen, entre otras cosas, las siguientes:

1.º Que en el año próximo algunas zonas de la cuenca del Segura podrán regarse con agua del Tajo; es decir, que probablemente comenzará a funcionar efectivamente el trasvase.

ESPERAR A 1980

2.º Que la depuración total de las aguas residuales de Madrid, causa principal de la contaminación del Tajo, no se logrará hasta el año 1980, en el supuesto más optimista. Hoy sólo se depuran las aguas que vierten un millón de madrileños, y los habitantes de Madrid se acercan como es sabido, a los cuatro millones.

3.º Que esta depuración sólo supone una reducción de la contaminación del Tajo, a su paso por Toledo, del orden del 35 por 100.

4.º Que de las obras previstas para Toledo en la misma ley denominada de «Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura» no se han hecho ni las depuradoras de Toledo y Talavera de la Reina, ni el recrecimiento de la presa de Cazalegas, ni las ampliaciones de los riegos del Alberche,

ni los nuevos regadíos de la Sagra-Torrijos, ni el abastecimiento y saneamiento de Talavera, ni las conducciones del embalse del Castro sobre el río Algodor, aunque sobre este último extremo el informe oficial afirme lo contrario.

Las inversiones estatales realizadas en el acueducto Tajo-Segura durante los últimos diez años son del orden de los 24.000 millones de pesetas, en tanto que la cantidad invertida en la provincia de Toledo

durante la misma década y en obras mencionadas en la ley del Trasvase apenas superan los 1.700 millones.

Por otra parte, tampoco se olvida aquí que hace ya más de dos años, a instancias del fiscal de la Audiencia Provincial, el Juzgado de Instrucción de Toledo inició diligencias por posible delito contra la salud pública, a causa de la creciente contaminación del río. Las diligencias no se han cerrado y se espera con impaciencia el resultado final.»

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS TOMA NOTA DE LOS PROBLEMAS DEL TRASVASE EN TOLEDO

Hace diez años y medio que el entonces ministro de Obras Públicas, señor Silva Muñoz, vino a Toledo para informar públicamente del proyecto del trasvase Tajo-Segura y para calmar el ánimo de los toledanos diciéndoles que no se trataba de "desnudar a un santo para vestir a otro", sino del aprovechamiento conjunto de ambas cuencas.

El día 20 de diciembre de 1977, otro ministro del mismo Departamento, don Joaquín Garrigues Walker, ha venido también a Toledo acompañado de varios directores generales para afrontar con gallardía y con sentido realista una situación que él ciertamente no ha creado, pero que evidencia el hecho indiscutible de que el aprovechamiento conjunto, paralelo y simultáneo de las cuencas del Tajo y del Segura no ha pasado de ser una frase que sirvió de título, nada más que de título, a la ley de Trasvase aprobada por las Cortes el 22 de junio

de 1971: es decir, cuando las obras habían comenzado.

Tanto en la reunión de trabajo que el señor Garrigues Walker mantuvo con el Gobernador Civil de la Provincia, el presidente de la Diputación, señor Magán de la Cruz y otras autoridades, como durante el almuerzo con los parlamentarios toledanos, el común denominador fue el de la depuración de las aguas residuales de Madrid, Aranjuez, Toledo y Talavera; los nuevos regadíos proyectados en la Provincia; el recrecimiento de la presa de Cazalegas, y las restantes obras previstas en la ley mencionada, que por eso mismo, por imperativo legal, deben realizarse antes (o por lo menos, al mismo tiempo) de que las aguas limpias de la cabecera del Tajo vayan al Segura.

El ministro visitó luego el polígono industrial y recorrió la carretera de circunvalación interior. Llegó hasta las humildes viviendas

de Las Tenerías, situadas al borde mismo del Tajo, y cuyos habitantes han de soportar continuamente los olores del río, convertido ya en la gigantesca cloaca de Madrid.

A última hora de la tarde, el ministro recibió a los informadores en el Gobierno Civil; manifestó que en las obras del trasvase Tajo-Segura y en las demás obras complementarias del sureste se han invertido ya 24.232 millones de pesetas, y en las obras de compensación en esta Provincia van gastados hasta el momento 1.700 millones. Se le preguntó también si se había dictado ya sentencia, por el Juzgado de Toledo, que a instancias del fiscal de la Audiencia Provincial inició diligencias hace dos años y medio en averiguación de posibles delitos contra la salud pública por

contaminación del agua del Tajo a su paso por Toledo; a esta pregunta respondió el director de la Confederación de Aguas del Tajo diciendo que este organismo no ha emitido aún el informe que le ha solicitado el Juzgado. El señor Garrigues Walker manifestó que el trasvase Tajo-Segura sigue produciendo el rechazo de la opinión pública toledana, debido en gran parte a falta de información, porque no se conocen las consecuencias reales del mismo y que se precisa una política informativa más ágil.

Anadió que el Ministerio está de acuerdo en que hace falta una autopista de peaje Madrid-Toledo, y que hay que desdoblarse, antes de hacerla, la actual carretera hasta Parla, e incluso hasta Illescas.



UN CLAMOR POPULAR QUE NO DEBE SER DESOÍDO

Vuelve sobre el tapete de la actualidad un viejo problema que se agrava con el paso de los años y que afecta a millares de personas: el de las limitaciones y perjuicios de que son víctimas los propietarios de fincas urbanas en Toledo y sus alrededores como consecuencia de un decreto dictado en 1940 que declaraba a la ciudad monumento histórico-artístico, «privilegio» que comparte con otras dos ciudades españolas: Santiago de Compostela y Ronda.

Ocurre que los toledanos no pueden edificar normalmente sobre sus solares más de tres plantas dentro del casco monumental; tienen que utilizar forzosamente materiales caros (ladrillos hechos a mano, carpintería de madera, cantería de granito, forjas de hierro, vigas talladas, aleros, etc.); no pueden disponer de amplios espacios acristalados ni huecos verticales y en muchos casos también se les prohíben las terrazas, el aire acondicionado, la calefacción central, el garaje, etc.

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Toledo viene luchando durante las últimas décadas por la defensa y conservación de los valores monumentales de Toledo con el mismo tesón con que defiende los derechos de sus representados, pero sin lograr resultados positivos hasta ahora. La Cámara ha hecho público recientemente un extenso informe del que

se desprende que el precio de lo histórico-artístico se ha cargado en nombre de todos sobre las espaldas de uno solo; España quiere conservar Toledo tal y como es, pero a costa del toledano. Es lo mismo que sostenía «ABC» en su editorial del 30 de junio de 1971, cuando escribía comentando éste tema: «Y ese propietario aislado le toca, como en una asombrosa, increíble y tremenda tómbola soportar, a su costa, el peso de la púrpura que no quieren o no pueden pagar todos, aunque todos pretenden enorgullecerse con su brillo».

Viene a decir la Cámara que las casas son también Toledo y lo son quizás tanto o más que los monumentos y los museos, pero que como subrayaba, también en «ABC», Florentino Pérez Embid «tales viviendas han de seguir mejorando su nivel porque nadie puede pensar siquiera que las gentes que habitan esa maravilla hayan por ello de renunciar a vivir mejor». «Ahí está justamente el problema —insistía el profesor desaparecido—: en que es del más alto *interés colectivo* que Toledo mejore sin dejar de ser Toledo». Y para esto precisamente la Cámara de la Propiedad Urbana pide a los poderes públicos dos cosas: Que se exima de cargas fiscales y de todo tipo a aquellos edificios enclavados dentro del recinto histórico-artístico que sin tener la consideración de monumento están

sometidos no obstante a las disposiciones vigentes limitativas sobre la materia; y que se conceda a Toledo una subvención por capitalidad histórico-artística canalizada a través de distintos organismos para compensar la disminución de ingresos que la exención total produciría y para que puedan acometer la reconstrucción de la ciudad cada vez más arruinada en su casco amurallado mediante préstamos de bajo interés a los propietarios.

Lo que en definitiva pide la Cámara de la Propiedad Urbana es que, si Toledo es una ciudad excepcional, reciba también un trato excepcional de los Poderes Públicos. Lo singular del caso es que «todos los autores» están concordes en lo primero; hay «consenso» como se dice ahora, pero ningún organismo estatal, en cambio, ha mostrado interés eficaz en lo segundo, en hacer algo por encontrar una fórmula que permita ayudar a los propietarios toledanos de fincas urbanas, pero no como se ayuda a un pordiosero—los propietarios no piden limosna— sino como se repara un dere-

cho lesionado porque así es efectivamente. Con sobrados motivos el Diputado de Alianza Popular por Toledo y ex-Ministro de Trabajo don Licinio de la Fuente, en el Coloquio que tuvo lugar en el Palacio de Benacazón el 12 de diciembre de este año, proclamó públicamente: «Hay que hacer compatible lo que es Toledo como ciudad histórica con la calidad de las viviendas; será difícil que el problema lo puedan resolver los inquilinos, ni los propietarios, ni la ciudad misma; requiere una atención nacional, estímulos, subvenciones y ayudas oficiales, porque si Toledo es un patrimonio valioso y singular de la nación y España quiere conservarlo tal cual es, no se puede echar sobre los toledanos la carga demasiado pesada de esa conservación». Instantes después el Diputado Socialista don Jerónimo Ros Campillo y el senador de la U. C. D., don Fernando Chueca Goitia subrayaban estas palabras. Es un clamor popular que no puede, que no debe ser desoído una vez más.

LUIS MORENO NIETO

EL POETA D. LUIS DE GONGORA, EN TOLEDO

— I —

No debieron ser tantas, y —desde luego— menos de las supuestas las visitas que don Luis de Góngora giró a Toledo. Es cierto que el poeta, desde su Córdoba natal, viajó mucho y se movió mucho por España, especialmente con dirección a Valladolid (en los escasos años —1601 - 1605— en que fue Corte la ciudad castellana) y sobre todo hacia Madrid. En el "Escrutinio sobre las impresiones de las obras poéticas de don Luis de Góngora", redactado no antes de 1633 por personas anónimas, casi con seguridad cordobesa, se escribe: "Don Luis fue muchas veces a Madrid, con no más ocasión que por ser esta Corte centro de los insignes de todo género, como él lo decía: *Aquí me incitan motivos para trabajar y a dejar el ocio con que Córdoba me persuade*". No sería difícil que, en sus desplazamientos hacia el centro, en ruta desde Andalucía, hiciera alto en la ciudad de los Concilios, siendo como era paso obligado.

Pero, acaso sin meditarlo debidamente el hecho, se le supone en Toledo en el año 1614, el del óbito del Greco. Y nada más quizá que porque en esa fecha Foulché-Delbosc fija el soneto famoso dedicado al enterramiento del gran pintor:

Está en forma elegante, oh peregrino,
de pórvido luciente dura llave
el pincel niega al mundo más suave
que dio espíritu a leño, vida a lino.
Su nombre, aun de mayor aliento dino
que en los clarines de la fama cabe,
el campo ilustra de ese mármol grave:
venéralo, y prosigue tu camino.
Yace el Griego. Heredó Naturaleza
Arte, y el Arte estudio. Iris colores.
Febo luces sino sombras Morfeo.
Tanta urna a pesar de su dureza
lágrimas beba y cuantos suda olores
corteza funeral de árbol sabeo.

Para la puntualidad de la fecha del soneto, solamente poseemos —y ya es en extremo importante— el dato del manuscrito Chacón: 1615; pero Foulché-Delbosc lo rectifica, y no por otra cosa que

por la del fallecimiento del artista, ocurrido en abril del año anterior, rectificación a la que dan su conformidad los hermanos Millé. Quedamos, pues, aunque con muchas reservas mentales, aceptando la variante cronológica: Que en 1614 don Luis componga el soneto citado.

— II —

¿Estaba en Toledo Góngora? ¿Redactó ese soneto en Toledo? Tiene el poema, dentro de su impecable traza arquitectónica, no sé qué de ficción ditirámica, de cántico impersonal, de fría dicción abstracta. Bellísimo, en verdad; pero los *pórfidos*, los *mármoles*, la dureza de esa *urna*, parecen desprender ecos falsos, y sugieren figuración escénica, muy distinta de la existencial realidad, de la ordinaria prosa fúnebre del ámbito conventual de Santo Domingo el Antiguo. Y hay más: Dos cartas de Góngora le sitúan en 1614 en Córdoba: La primera, fechada en la ciudad de los Califas en 18 de junio, dirigida a don Tomás Tamayo de Vargas, el buen sacerdote toledano, cuyo "*Garci-Lasso de la Vega, natural de Toledo, Príncipe de los Poetas castellanos*", se sitúa, en interés y calidades bibliográficas, al nivel de los comentarios del Broncense y de Fernando de Herrera. La segunda, de fecha 4 de septiembre, dirigida a persona desconocida, en la que alude, entre otros temas personales, a dos amigos toledanos: al citado Tamayo de Vargas y a Baltasar Elísio de Medinilla ("ingenio toledano que, si cumple lo que promete..., será digno de toda estimación"), el desgraciado poeta, amigo y discípulo de Lope de Vega, muerto violentamente años más tarde por un traidor estoque.

Ambas cartas son del 1614 y redactadas en Córdoba. Pero se me dirá que, desde el 7 de abril, en que fallece el Greco, hasta el 18 de junio, media bastante tiempo. Sí, pero las noticias, el conocimiento de los acontecimientos, no corrían a la velocidad actual: Es inverosímil que antes de mediados de año Góngora estuviera enterado de la desaparición del pintor. Claro que también don Luis pudo pasar por la ciudad del Tajo después del 18 de junio y antes del 4 de septiembre, o después de esta última fecha hasta finales de año; o bien que se encontrara en Toledo en el momento de ocurrir la muerte... Circunstancias todas ellas difíciles e improbables; lo sólido e insoslayable hasta ahora únicamente es esto: la geografía y la cronología de ambas epístolas. Ello, claro es, fundido con esa sensación irreal del soneto, con esa falta de toque directo, contribuye a formar la idea, perfectamente verosímil, de que tan hermosa composición hubo de ser redactada lejos de la Ciudad Imperial y, por tanto, lo más probable, dentro de los *excelsos muros* de Córdoba, cabe las torres coronadas *de honor de majestad, de gallardía*.

En 21 de octubre de 1616 se celebró en Toledo un certamen poético para festejar la traslación de la Virgen del Sagrario a la actual capilla, siendo ley del mismo “se dijese —palabras de don Antonio Chacón— cómo trasladó a ella el Cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas los huesos de sus padres, y se tratase de las cinco estrellas de sus armas”. Constituyó este certamen, verdaderamente, un acto de fe culterana, siendo máximo exponente y organizador el famoso predicador real Fray Hortensio Félix Paravicino, alcanzando el episodio el vértice de la lucha literaria entre *cultos* y *llanos*, que perduraría durante casi todo el siglo XVII e impregnaría de sabor genuino a toda esta época.

Concurrieron muchísimos poetas. Pedro de Herrera, en su “Descripción de la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario” (Luis Sánchez.—Madrid, 1617), recoge trabajos de 123 poetas y dice al final de su inserción: “Otras muchas poesías quedan que no se imprimen por ahora por no alargar tanto este volumen”. Entre ellos figura Góngora, pero no Lope de Vega ni sus incondicionales amigos. Miguel Artigas (“Don Luis de Góngora y Argote.—Biografía y estudio crítico”.—Madrid, 1925), cree en la asistencia personal al acto del certamen del autor de las “Soledades”; escribe (pág. 144): “Es lo más seguro”.

Dos poemas constituyeron la aportación literaria de este: El soneto siguiente:

Esta que admiras fábrica, este prima
pompa de la escultura, oh caminante,
en pórfidos rebeldes al diamante,
en metales mordidos de la lima.
Tierra sella que tierra nunca oprima;
si ignoras cuya, el pie enfrena ignorante,
y esta inscripción consulta, que elegante
informa bronce, mármoles anima.
Generosa piedad urnas hoy bellas
con majestad vincula, con decoro,
a las heroicas ya cenizas santas
de los que, a un campo de oro cinco estrellas
dejando azules, con mejores plantas,
en campo azul estrellas pisan de oro.

Y las octavas dedicadas “al favor que San Ildefonso recibió de Nuestra Señora”, y que comienzan:

Era la noche, en vez del manto oscuro,
tejido en sombras y en horrores tinto,
crepúsculos mintiendo al aire puro...

Ambas composiciones son fechadas por Chacón en 1615, pero Foulché-Delbosc modifica la cronología fijándola en 1616, fecha del acto culterano, y a ello prestan adhesión, sin discrepancias, Artigas (Ob. cit., pág. cit.) y los hermanos Millé ("Luis de Góngora y Argote. Obras completas".—Aguilar, editor.—Madrid, 1943.—Págs. 1057 y 1082).

¿Se encontraría don Luis efectivamente en Toledo ese día, ese 21 de octubre de 1616? ¿Asistiría al acto de glorificación culterana? Ya hemos aludido a la opinión afirmativa de Artigas y a la ractificación de los Millé. El soneto posee esta vez, desde luego, un toque evidente de realismo: Al propio tiempo que constituye todo un cuerpo armónico de encanto poético, obra maestra de gracia lírica, lleva en sí también —en contraste con el aspecto negativo del soneto al Greco— un sello de objetividad, imposible de imprimirse sin visión directa. Por ejemplo, la alusión a la "inscripción": la alta inscripción en términos latinos que campea a la entrada de la caneto al Greco— un sello de objetividad, imposible de imprimirse pilla y que determina el hecho inhumatorio de los restos de los padres y hermanos del Cardenal en la data de 1.º de mayo de 1614. Lope de Vega, por cierto, en las "Rimas Sacras" (Madrid, 1614) inserta también una *canción*, en estancias, dedicada al Cardenal Sandoval con tal motivo, siendo posiblemente el poema de alta pluma escrita con mayor proximidad al hecho real: Las "Rimas" ven la luz en otoño del mismo año en que se encierran las cenizas ilustres dentro de las urnas del Sagrario:

...Sarcófagos tan altos
que en ellos quedan los elogios faltos.

A las urnas, a las altas urnas o sarcófagos, alude también el soneto de Góngora. En cambio, las octavas gongorinas a San Ildefonso, carecen de ese matiz de objetividad, y pueden haber sido escritas sin la asistencia real al escenario.

La lectura del soneto antes copiado induce a adoptar resueltamente una postura afirmativa: Góngora estuvo presente en el acto del certamen.

Pero...

— V —

Una carta del poeta a su gran amigo cordobés don Francisco del Corral, fechada en Madrid en 22 de octubre de 1619, es muy interesante históricamente porque alude a la resonante causa de don Rodrigo Calderón, el privado de Felipe III caído en desgracia, y afirma: "Doy gracias a Dios que lo conocí y traté en tiempo que no puedo decir de él sino lo que sería el mayor descargo". Más,

para nosotros, reside el máximo interés en la alusión que formula don Luis, inmediatamente después de lo copiado, a la situación administrativa de sus bienes cordobeses y a su gestor Cristóbal de Heredia, y precisamente con estas palabras: "...*Porque cuando yo salí de Córdoba que fue el abril del diecisiete...*".

Mucho se movió, efectivamente, el viajero Góngora en su vida, pero de octubre de 1616 a abril de 1617 no media tanto tiempo como para que, en aquellos tiempos de imposibles caminos, menudeara su presencia por la montuosa y difícil geografía española; además estos seis meses son los más inapropiados, los más desfavorables para la ruta. Ello contribuye a que nos inclinemos a pensar en la casi segura ausencia corporal del poeta en el acto toledano del Sagrario.

Pero, ¿la objetividad del soneto, sus evidentes alusiones realistas? La capilla toledana del Sagrario puede considerarse terminada en 1610; y, aún cuando la traslación oficial de la imagen de la Virgen no se hizo hasta años más tarde (los *huesos* habían sido llevados en 1.º de mayo de 1614: es decir, dos años y medio antes que la imagen; todas las cosas funcionaban con solemne pausa), ya era visitada y conocida por los toledanos, y famosa en la Cristianidad por su grandeza y esplendor. Góngora escribe "Las firmezas de Isabela" (*comedia* —se afirma en el hiperbólico "Escrutinio"— *de los más propios, lucidos y elegantes versos que las edades han visto representar en el teatro del mundo, desde su principio hasta hoy*), en ese mismo año 1610, y esta pieza escénica, cuyos fundamentales episodios tienen por escenario a Toledo, sí que está impregnada profusamente de visión directa y constantemente sembrada de alusiones a sucesos y cosas inmediatamente locales. Don Luis, pues, no hay duda, en 1610 o hacia 1610, estuvo en Toledo y pudo visitar el maravilloso recinto catedralicio ya en el mismo estado que perduraría años más tarde, y, por consecuencia, respirar la atmósfera precisa para componer después, lejos de las orillas del Tajo, el estupendo soneto presentado al certamen.

— VI —

Otra hipótesis. Chacón en su manuscrito fecha los dos sonetos (el del Greco y el del Sagrario) en 1615. Ya hemos señalado las discrepancias de Foulché-Delbosc, de Miguel Artigas y de los Millé, variando sin remilgos de ningún género el dato cronológico.

Y yo pregunto: Si la labor de Chacón ha sido —como parece y está reiteradamente aceptado— revisada por el propio don Luis, ¿no debiéramos dar por bueno, sin ninguna duda, esa fecha —1615—,

y no variarla? Porque pienso que quizá esa cifra sea la que aporte la clave auténtica del problema: Góngora pudo haber estado en Toledo en 1615 (no existe nada que lo contradiga) y componer en la maravillosa ciudad el epitafio al Greco (que murió el año antes) y el soneto al Sagrario (cuya admirable fábrica estaba hacía tiempo concluída).

Respetando al venerable don Antonio Chacón tendríamos un motivo justo para suponer que estamos cerca de la verdad.

FERNANDO ALLUE Y MORER

(C. de las Reales Acædemias de Bellas Artes y Ciencias Históricas
de Toledo y de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.)

Alusión a cuatro topónimos toledanos

por FERNANDO JIMENEZ DE GREGORIO

En dos publicaciones recientes se citan algunos topónimos radicados en nuestra Provincia, que vamos a comentar.

En el 1974 leía su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia el catedrático del Instituto «Ramiro de Maeztu» Jaime Oliver Asín, titulado «En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los Arabes y Beréberes». Un año después publica Vicente García de Diego López, catedrático en el Instituto sevillano «San Isidoro», el opúsculo «Escarceos de toponimia extremeña», en ambos se hacen referencias a los topónimos: *Alcaudete* de la Jara, *Bargas*, *Belvis* de la Jara y *La Estrella*. Por el interés y originalidad de algunas de las interpretaciones, traemos a las páginas de «Provincia», este comentario.

El término *Alcaudete* lo hace derivar Oliver Asín del latino-africano *caput aqua*, que traducido al árabe dá *Ra's al-ma'* esto es «cabeza de agua», así encontramos una serie de topónimos, que responden a ese origen, entre ellos está *Alcaudete*, pronunciado así por los reconquistadores, después de añadirle el sufijo abundancial *etu*. Los autores árabes de la dominación le llamarían *Qabdaq* o *Qabdiq*. Su significado sería «manantial».

El mismo académico estima que *Bargas* procede igualmente del término latino-africano *baq'ar* o *beq'ar* que tiene un significado de «vacas» o «vaquerizas» en donde se recoge el ganado vacuno. *Bargas* sería una voz beréber, que se puede traducir por «casa pajiza o pobre», acepción recogida por nosotros; aunque nos decidamos por la «parte más alta de la pendiente de una

cuesta», en donde se ubica el caserío de nuestro *Bargas*.

En cuanto al topónimo *Belvis*, García de Diego López, estima que en la Reconquista hubo elementos *extraños*, entre ellos un Armengol, conde de Barcelona y su compañero Pedro de *Belvis*, que da nombre a los dos pueblos: *Belvis* de Monroy (Cáceres) y *Belvis* de la Jara (Toledo). De ser así debieron actuar estos personajes, decimos nosotros, en esta zona, antes del año 942, fecha en que muere Armengol. Pueden tener estos *Belvis* ese origen catalán aunque también aquel otro, ya señalados por nosotros, galaico-leonés. El topónimo *Belvis* se localiza en las provincias de La Coruña (5 veces), de León (2), de Valladolid (1), de Zamora (1), de Cáceres (4), de Toledo (5), de Madrid (1). Aparte de *Belvis* de Lérica y el Bellver de Mallorca.

«La Crónica General» al referirse a *Estella* la llama *Ell Estella*. La mención de Oliver Asín sobre el origen de ese nombre le basa en el término árabe *Qastilya* (Castilla), que da *Estella*, y esto podría arrojar alguna luz sobre nuestro pueblo conocido hoy por *La Estrella*. En este caso sería un derivado de *Qastilya*, *Stella*, *Ell Estella*, *Estella*, *El Estrella*, *La Estrella*. En el siglo XIV se documenta el término *El Estrella*. Ya ofrecimos en su día el posible origen de *stella*, referido a lápidas sepulcrales hispano-romanas halladas en su jurisdicción.

Como se ve por esta pequeña muestra, en la toponimia la rectificación es algo necesario y constante; llegar a la meta auténtica resulta difícil y, a veces, no se logra, por esta circunstancia toda aportación es valiosa.

La Diputación reitera su actitud respecto del trasvase Tajo-Segura

Antes deben ejecutarse en la provincia de Toledo las obras previstas en la ley

Reiterar la actitud mantenida por la Corporación Provincial a lo largo de los diez años últimos, en el sentido de oponerse enérgicamente a la efectividad del trasvase de las aguas del Tajo al Segura hasta tanto no se ejecuten íntegramente en la provincia de Toledo las obras previstas en la ley reguladora del aprovechamiento de ambas cuencas, fue el primero y el más principal de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial en la sesión plenaria que celebró el pasado 29 de septiembre, bajo la presidencia de su titular don José Magán de la Cruz, que propuso la adopción de tal acuerdo al iniciarse la sesión. El tema, del que se hizo sucinta historia, recobra actualidad ante la reunión que se celebrará el próximo jueves, día 6, para tratar de la repercusión de las obras del trasvase Tajo-Segura, en las provincias afectadas, con el Ministro de Obras Públicas, a la que concurrirán los Diputados y Senadores representantes de estas provincias y entre ellas, naturalmente los de Toledo.

Entre los demás acuerdos adoptados por la Diputación destacan los siguientes:

Felicitar al Diputado don Pablo

Ortega López y a los funcionarios don Felipe Rodríguez Labrado y don Juncundiano Lorente Sánchez por las distinciones de la Orden del Mérito Civil que les han sido concedidas recientemente.

Hacer constar en acta el sentimiento y la repulsa de la Diputación por el vil asesinato del capitán de la Policía Armada don Florentino Herguedas y la adhesión a las Fuerzas de Orden Público.

Informó el Presidente de la reunión celebrada el 16 de septiembre último por el Patronato del Centro Universitario de Toledo, en la que se examinaron entre otros asuntos el presupuesto de 1978, que deberá ser notablemente ampliado por la implantación de las enseñanzas correspondientes al cuarto curso de Ciencias Empresariales, lo que ha exigido la habilitación de un crédito de 5.000.000 de pesetas para aumentar la subvención anual, ya muy cuantiosa, que realiza la Diputación para el sostenimiento del Centro Universitario desde su creación.

Después de aprobar diversas propuestas de adquisiciones por la comisión correspondiente, se concedieron ayudas económicas para estancias en establecimientos benéfi-

cos a varios solicitantes de Toledo, Torrico, Talavera, Yepes, Sonseca, Gálvez y Villa de Don Fadrique. Se otorgó ayuda técnica al Ayuntamiento de Cabezamesada y anticipos reintegrables a los de Puente del Arzobispo y Manzaneque.

Se adjudicaron las siguientes obras de urbanización:

Pavimentación de Los Yébenes, adjudicada a Construcciones Antolín García Lozoya, S. A., en pesetas 13.086.693,56.

Distribución y saneamiento de Nombela, adjudicada a Inversiones, Proyectos y Construcciones, en pesetas 12.160.000.

Distribución y saneamiento de Alcañizo, adjudicada a Juan Nicolás Gómez e Hijos, en 7.627.264 pesetas.

Distribución y saneamiento de Camuñas, a don Antero García-Osorio Merino, en 21.300.000 pesetas.

Distribución y saneamiento de Arcicóllar, adjudicada a don Antero García-Osorio Merino, en 7.441.245 pesetas.

Distribución y saneamiento de Almendral de la Cañada, a don Máximo Martínez Herranz, en 9.853.225 pesetas.

Abastecimiento a la Mancomunidad de Argés, a don Antonio García Patos Peinado, en 14.397.858 pesetas.

Distribución y saneamiento de Alcabón, a Inversiones, Proyectos y Construcciones, en 10.944.908 pesetas.

A propuesta de la Comisión de Obras se acordó:

1.º Aprobar la propuesta de inclusión en el Plan de Inversión Pública adicional, con cargo a las bajas de subasta obtenidas del proyecto de las obras de reparación del camino vecinal de Montearagón a su estación por Lucillos-Las Herencias a la C-503; Corral de Almaguer al Vivero de la Mancha y reparación del firme del camino vecinal de Lominchar a Yuncillos, con un presupuesto total de 4.953.103 pesetas, elevando la presente propuesta para su aprobación a la Subdirección General de Planes Provinciales.

2.º Aprobar la propuesta de modificación del Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77, con la inclusión de las obras que se detallan, con cargo a los remanentes obtenidos por bajas de subasta y anulaciones de obras.

Después de acordar la concesión de trofeos deportivos y ayudas económicas se aprobaron varias propuestas de la Comisión de Personal y la de nombramiento de Ingeniero de la Diputación a favor de don Luis Noriega Flores.

Finalmente se acogió favorablemente una propuesta del Diputado don Marino Fernández Fernández para que, de acuerdo con el Instituto Geológico y Minero, se proceda al análisis de las tierras que se extraigan por el equipo de sondeo de la Diputación en las diversas prospecciones que viene realizando en la Provincia.



Sesión del 13 de octubre de 1977

Adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de la "Campana de Oropesa"

Al iniciarse la sesión extraordinaria que la Diputación de Toledo celebró el día 13 de octubre de 1977, se hizo constar en acta, a propuesta de su presidente don José Magán de la Cruz, el sentimiento de la Corporación Provincial por el asesinato del Presidente de la Diputación de Vizcaya y los Guardias Civiles que le escoltaban; se acordó celebrar un funeral por el eterno descanso de las almas de estas víctimas del terrorismo en el templo de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir. El Presidente informó de los telegramas de repulsa de los actos terroristas ocurridos en Guernica cursados a raíz del suceso a la Corporación provincial de Vizcaya.

Se fijó en ocho el número de Di-

putados que en su día serán designados consejeros generales en los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo.

Se adjudicaron definitivamente en 7.665.195 pesetas las obras de abastecimiento de aguas a la Mancomunidad de la Campana de Oropesa; por no haber existido aspirantes se declararon desiertas las de abastecimiento de agua a Pelahustán y las de pavimentación de Yepes.

Se estudió detenidamente el desarrollo del Plan Provincial de Obras "Servicios para 1-76-77, procediéndose a un reajuste del mismo, al objeto de cumplir las normas y plazos establecidos en la regulación de Planes Provinciales.

Sesión del 27 de octubre de 1977

El plan de electrificación rural, presupuestado en ciento cuarenta millones de pesetas

Uno de los primeros acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Toledo en su sesión plenaria del 27 de octubre de 1977, celebrada bajo la presidencia de su titular don José Magán de la Cruz, fue el de estudiar un informe presentado por el perito agrícola de la Corporación, señor Peña, sobre la instalación de una planta piloto de

creación de energía solar en la finca «El Borril» con aplicación a pequeñas y mediadas explotaciones de regadío, experiencia que podría ser de interés público dadas las características de los cultivos en nuestra geografía provincial.

Se concedieron luego ayudas económicas de carácter benéfico y docente a varios peticionarios de To-

ledo, Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo, Camarena y Manzanque.

Se aceptó la renuncia como Recaudador de la zona de Quintanar de la Orden a don Alberto Cobo Sierra y se nombró para el mismo cargo a don Juan Guzmán López.

Fueron concedidos anticipos reintegrables sin interés, de diversa cuantía, para ejecución de obras y servicios municipales a los Ayuntamientos de Lagartera, Alcañizo, Torralba de Oropesa, Caleruela y Novés; se autorizó a los de Santa Ana de Pusa y Menasalbas para que ejecutaran obras incluidas en el presente plan bienal de Obras y Servicios.

De acuerdo con las disposiciones vigentes se acordó contratar directamente las siguientes obras:

Distribución y saneamiento de Santa Cruz del Retamar, adjudicada a García y Lozoya, S. A., en 17.613.633 pesetas.

Saneamiento de Fuensalida a García y Lozoya, S. A., en 6.809.338 pesetas.

Distribución y saneamiento de Polán, adjudicada a Juan Nicolás Gómez e Hijos en 6.423.277 pesetas.

Casa Ayuntamiento de Quero, a Silvestre Campo García en 2.950.000 pesetas.

Distribución y saneamiento de Layos, a Improco, S. A., en pesetas 13.753.454.

Ampliación del saneamiento y cementerio de La Guardia, a don Jesús Fernández y don Braulio Alberto en 3.717.681 pesetas.

PLAN DE ELÉCTRICIZACIÓN RURAL

La Diputación fue informada de que el Plan de Electrificación Rural aprobado por la Subdirección General de Planes Provinciales comprende las siguientes obras que van a realizarse en la Provincia por el importe que se expresa:

Línea M. T., Madridejos, Camuñas, Villafranca, 10.500.000 pesetas.

Línea M. T., derivación a San Martín de Montalbán, 2.304.600 pesetas.

Línea M. T., derivación a Consuegra, 3.000.000 de pesetas.

Línea M. T., El Carpio de Tajo-Puebla de Montalbán, 4.478.500 pesetas.

Línea M. T., cintura Consuegra, 2.500.000 pesetas.

Línea M. T., Erustes - Carriches-Carmena y derivación a la Mata, 4.419.220 pesetas.

Línea M. T., subestación Pantoja-Cobeja, 3.200.000 pesetas.

Línea M. T., Los Navalmorales-Santa Ana de Pusa, 3.565.000 pesetas.

Línea M. T., derivación línea Ocaña-Madridejos a Dosbarrios-Cabañas de Yepes, 3.600.000 pesetas.

Línea M. T., derivación a Cebolla, 1.646.800 pesetas.

Línea M. T., valle de Ontígola, 900.000 pesetas.

Línea M. T., Santa Ana de Pusa-San Bartolomé de las Abiertas, 3.751.000 pesetas.

Línea M. T., Quintanar de la Orden-Villanueva de Alcardete, pesetas 5.322.200.

Línea M. T. Gálvez-Cuerva, pesetas 2.369.000.

Línea M. T., Sonseca-Casalgordo y Arisgotas, 2.507.000 pesetas.

Línea M. T., Almonacid-Villamiñana, 1.705.000 pesetas.

Línea a 20 KW, Iglesuela-Sartajada, 3.894.000 pesetas.

Línea 3 T. I., valle de Ontígola, 900.000 pesetas.

Red de B. T., Mora de Toledo 3 sectores, 6.300.000 pesetas.

Red B. T., Seseña Viejo, 9.800.000 pesetas.

La Puebla de Montalbán. Centros de transformación red M. T. y red B. T., 16.470.000 pesetas.

Un C. T., Recas y acometida M.T., 2.400.000 pesetas.

San Bartolomé de las Abiertas, Centros de transformación red M. T. y red B. T., 2.673.200 pesetas.

J. C. T., Villarrubia y acometida M. T., 1.800.000 pesetas.

Bernuy. Centro transformación red M. T. y B. T., 1.014.930 pesetas.

Un C. T. Cobeja y acometida M. T., 1.800.000 pesetas.

Hinojosa de San Vicente. Centro de transformación red M. T. y red B. T., 3.072.800 pesetas.

Un C. T., por baja acometida M. T., 1.700.000 pesetas.

Montearagón. Centro de transformación red M. B. T., 2.830.500 pesetas.

Red B. T., Illescas varios sectores, 4.700.000 pesetas.

Calzada de Oropesa. Centro de

transformación red M. T. y red B. T., 4.547.550.

Red B. T., Fuensalida varios sectores, 3.500.000 pesetas.

Cuerva. Centro de transformación red M. T. y B. T., 5.453.400 pesetas.

Novés. Centro transformación red M. T. y B. T., 6.357.200 pesetas.

Red B. T. Ocaña varios sectores, 4.900.000 pesetas.

Total, 139.881.900 pesetas.

Asimismo los reunidos por unanimidad y en votación ordinaria acuerdan aprobar los proyectos técnicos incluidos en citado Plan y que se expongan al público por plazo reglamentario al objeto de oír reclamaciones.

ADJUDICACION DE OBRAS DECRETADAS POR LA PRESIDENCIA

Los reunidos acordaron ratificar la adjudicación de las siguientes obras decretadas por la Presidencia.

Pavimentación de Villatobas a Antolín García Lozoya, en 3.999.189 pesetas.

Pavimentación de Cabezamesada, a Antolín García Lozoya, en pesetas 4.347.826.

Pavimentación de Yepes, a Francisco Díaz Pérez, en 4.499.547 pesetas.

Posteriormente fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos:

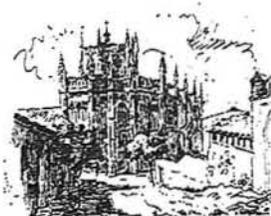
Autorizar al Presidente para for-

malizar el contrato de hospitalización entre la Diputación y el Ministerio del Ejército.

Ordenar a los Servicios Técnicos correspondientes la redacción de proyecto y presupuesto para realizar las obras de reforma que propone el Director del Hospital Provincial en aquel establecimiento.

Finalmente se informó favorable-

mente el proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Cabezamesada y se señalaron los municipios que a juicio de la Corporación deben ocupar lugar de prioridad para la redacción de los planes de urbanización, estimación previamente solicitada por la Delegación del Ministerio de la Vivienda.



Expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a don José Finat y de Bustos

Uno de los primeros acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Toledo en su sesión plenaria del 24 de noviembre último, celebrada bajo la presidencia de don José Magán de la Cruz, fue el de adherirse a otro de la Diputación de Cáceres sobre el trasvase Tajo-Segura, reiterando la ejecución de las obras compensatorias comprendidas en la ley de aprovechamiento conjunto de las cuencas a que afecta. Sobre este mismo tema la Corporación fue informada de las reuniones de parlamentarios celebradas recientemente en Albacete y Guadalajara ratificando, una vez más, la actitud solidaria de todos los Diputados que coincide sustancialmente con la postura de los parlamentarios de U. C. D. y del P. S. O. E. toledanos, en asunto de tanta trascendencia para Toledo y su provincia.

A propuesta de don Leopoldo Rubio Canorea se acordó por unanimidad incoar el expediente, reglamentariamente establecido, para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia al ex-Presidente de la Diputación don José Finat y de Bustos.

Quedó constancia en acta el sentimiento de los reunidos por la muerte de don Isidoro Basarán Delgado, ex-Presidente de la Diputación, por cuyo descanso eterno tu-

vo lugar un funeral, inmediatamente después de la sesión, en la iglesia de San Pedro Mártir.

Se formularon propósitos de colaboración y el deseo de éxito y acierto en su misión al nuevo Gobernador Civil de la Provincia, don Ignacio López del Hierro Bravo.

Luego se aprobaron los dictámenes de las Comisiones de Adquisiciones y de Agricultura sobre asuntos de trámite, como asimismo los de las Comisiones de Beneficencia y Educación, concediendo a y u d a s económicas a varios estudiantes y enfermos.

Después se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Conceder ayudas técnicas gratuitas a los Ayuntamientos de Villacañas, Mancomunidad de Menasalbas, Las Herencias y Robledo del Mazo; y anticipos reintegrables sin interés a los de Pulgar y Camuñas.

Adjudicar definitivamente las siguientes obras de los distintos Planes en marcha:

Plan de electrificación rural

Línea M. T. Madrideojos-Camuñas-Villafranca de los Caballeros, en 10.350.000 pesetas.

Línea M. T. derivación a San Martín de Montalbán, en 2.304.600 pesetas.

Línea M. T. derivación a Consuegra, en 2.959.600 pesetas.

Línea M. T. Carpio de Tajo-Pue-

bla de Montalbán, en 4.345.435 pesetas.

Línea M. T. cintura Consuegra, en 2.424.000 pesetas.

Línea M. T. Erustes-Carriches-Carmena, etc., en 4.415.200 pesetas.

Línea M. T. Subestación Pantoja-Cobeja, en 3.150.000 pesetas.

Línea M. T. Los Navalmorales-Santa Ana de Pusa, en 3.565.000 pesetas.

Línea M. T. derivación línea Ocaña-Madrid, en 3.515.000 pesetas.

Línea M. T. derivación Cebolla, en 1.633.107 pesetas.

Línea M. T. Valle de Ontígola, en 881.000 pesetas.

Línea M. T. Santa Ana de Pusa-San Bartolomé de las Abiertas, en 3.671.822 pesetas.

Línea M. T. Quintanar-Villanueva de Alcardete, en 5.264.796 pesetas.

Línea M. T. Gálvez-Cuerva, en 2.368.000 pesetas.

Línea M. T. Sonseca-Casalgorido-Arisgotas, en 2.507.000 pesetas.

Línea M. T. Almonacid-Villamina-ya, en 1.461.769 pesetas.

Línea 20 KW. Iglesias-Sartajada, en 3.467.033 pesetas.

3.I Valle de Ontígola, en 884.215 pesetas.

Red B. T. Mora tres sectores, en 6.220.850 pesetas.

Red B. T. Seseña Viejo, en pesetas 9.759.000.

Centro de Transformación red M. T. y red B. T. en Puebla de Montalbán, en 16.211.098 pesetas.

1 C. T. Recas y acometida M. T., en 2.280.620 pesetas.

C. T. Red M. T. y red B. T. San Bartolomé de las Abiertas, en 2.451.350 pesetas.

1 C. T. Villarrubia de Santiago y acometida M. T., en 1.710.100 pesetas.

C. T. Red M. T. y B. T. en Bernuy, en 1.013.100 pesetas.

C. T. Cobeja y acometida M. T., en 1.710.100 pesetas.

C. T. Red M. T. y B. T. en Hinojosa de San Vicente, en 3.072.800 pesetas.

C. T. en Pantoja y acometida M. T., en 1.615.220 pesetas.

C. T. Red M. T. y Red B. T. en Montearagón, en 2.830.500 pesetas.

Red B. T. Illescas varios sectores, en 4.660.148 pesetas.

C. T. Red M. T. y Red B. T. en Calzada de Oropesa, en 4.196.158 pesetas

Red B. T. Fuensalida varios sectores, en 3.390.070 pesetas.

C. T. Red M. T. y B. T. en Cuerva, en 5.453.400 pesetas.

C. T. Red M. T. y B. T. en Novés, en 6.325.600 pesetas.

Red B. T. Ocaña varios sectores, en 4.872.360 pesetas.

Plan de inversión pública adicional 1977

C. V. de Montearagón a Lucillos; Las Herencias a la C-503; Corral de Almaguer al Vivero de la Mancha y otros, a García y Lozoya, S. L., en la cantidad de 4.953.101 pesetas.

Ampliación del saneamiento y línea eléctrica de Torrijos, a don Emilio García del Amo, en la cantidad de 10.050.072 pesetas.

Plan Provincial bienio 1976-77

Abastecimiento y línea eléctrica en Buenaventura, a don Eustaquio Manzano Gómez, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Saneamiento de San Pablo de los Montes, a don Antonio Castro Lojo, en 29.094.215 pesetas.

Pavimentación de Alameda de la Sagra, a Antolín García Lozoya, Sociedad Anónima, en 9.835.511 pesetas.

Abastecimiento de agua a Pelahustán, a don Máximo Martínez Herranz, en la cantidad de 6.373.542 pesetas.

Saneamiento de Noblejas, a don Eusebio Peces, en 21.836.436 pesetas.

Pavimentación de Casarrubios del Monte, a García y Lozoya, S. L., en 5.200.000 pesetas.

Abastecimiento de Quintanar de la Orden, a Improcomsa, en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

OTROS ACUERDOS

Agradecer los servicios prestados al funcionario recientemente jubilado don Alfonso Villarrubia Fernández.

Subvencionar con 75.000 pesetas el premio «Provincial de Toledo» para la Bienal del Tajo, convocada por el Ayuntamiento de Toledo.

Apoyar las peticiones formuladas recientemente por la Cámara de la

Propiedad Urbana de Toledo relacionada con la exención de cargas fiscales en favor de los propietarios de fincas urbanas de Toledo afectados por las limitaciones que les impone la legislación actual sobre el Patrimonio Histórico - Artístico.

Interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo contra la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, que desarrolla el Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, ante el quebranto económico que supone para esta Excma. Diputación Provincial la aplicación de la citada disposición, al establecer la obligación de satisfacer a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, del personal que se integre como funcionario, las cuotas de asegurado y afiliado que correspondan, a partir del 1 de diciembre de 1960, o la fecha del primer nombramiento reconocido como válido.

La sesión finalizó con dos ruegos formulados por los señores Carrasco Gutiérrez y Rubio Canorea sobre obras en la finca del Borril y distribución de brigadas de personal de Vías y Obras, respectivamente.



NAVAHERMOSA Y HONTANAR, DOS LUGARES EN EL SEÑORIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

SU HISTORIA Y SU ETNIA

por VENTURA LEBLIC GARCIA

PRIMERA PARTE

I NAVAHERMOSA

Los conocimientos sobre la prehistoria en este pueblo son muy limitados, porque no poseemos suficientes materiales sobre los que podamos estudiar. Lo poco que tenemos se reduce al hallazgo de algunas piedras de "rayo", que posiblemente y por su descripción, sean herramientas pulimentadas neolíticas, encontradas en las cercanías de la población.

Es muy posible que existiera alguna estación de caza en los riscos sobre los que se encuentran las ruinas del castillo de Dos Hermanas, donde hemos encontrado algunos fragmentos de cerámica neolítica, con pequeñas incisiones y media punta de flecha tallada en cuarcita.

Estos territorios de la zona central de los Montes de Toledo aparecen poblados por carpetanos y quizás por vetones, pero no hemos encontrado en esta zona de Navahermosa resto alguno de ellos.

De la época romana tenemos conocimiento que atravesaba el Municipio de Navahermosa una vía secundaria, que ponía en comunicación a Toledo con Malamoneda, continuando hacia Extremadura. Es quizás este camino el llamado "Vía Raminca" o "Ruminea" que partía en Toledo desde la puerta del Cambrón y se dirigía a los montes.

Esta vía romana es sin duda la que cruzaba el puente Canasta sobre el río Torcón y se adentraba en dirección a Navahermosa por el antiguo despoblado de Castillejos, el lugar de Navarrisquillos, pasando por la parte alta de la población y continuando hasta Malamoneda. Se observan en él algunos toscos y antiguos alcantarillados para salvar regueros. Si estuvo empedrado, el tránsito de ganado y carretas que ha tenido en la antigüedad, le pudo haber hecho desaparecer.

El topónimo "Sierra Galinda" nos hace pensar que los visigodos concieron estos lugares.

La presencia de los árabes en el Municipio navahermoseño, puede ser verificada por el topónimo Cid-enilla o Cid-enella, nombre de un antiguo poblado, del que hablaremos más adelante, cuyo nombre pudiera signi-

ficar "señor pequeño". Esta aldea, de origen árabe, es el primer núcleo poblado de Navahermosa, que después de la conquista cristiana de Toledo debió ser abandonado, como otras poblaciones cercanas.

También encontramos en la toponimia navahermoseña lugares como, "Camino de los Moros" o "Valdemorillo", de claro origen árabe o morisco.

Tras de la conquista de Toledo, esta zona de sus montes quedan en "tierra de nadie" y casi abandonados, ya que la inminente conquista de ellos por los cristianos predisponen a los árabes a su abandono, incluso a su destrucción, como en el caso de Malamonedá, que según el Conde de Mora fue incendiada al abandonarse.

Alfonso VII, el Emperador, establece las fronteras cristianas al sur del Tajo, en los Montes de Toledo. Es en este reinado cuando se construyeron varios castillos para defensa de los montes, entre ellos el de Dos Hermanas, jugando un papel primordial en la defensa sur de Toledo, sobre todo después de la derrota de Alarcos en 1195, en que las fronteras meridionales corrieron un grave riesgo.

El rey Alfonso VIII donó al caballero de su corte, Alonso Téllez de Meneses, según carta de 1 de septiembre de 1210 fechada en Burgos, la aldea y castillo de Dos Hermanas, cuya cláusula de donación dice así: "Dono et concedo vobis aldeam illam de Montalban quae dicitur Doshermanas et turrem de Malamonedá cum ingresibus et egressibus, cum montibus, fontibus et aquis."

Observamos en el anterior documento que ya en el siglo XIII existía una población en torno al castillo. Es el primer núcleo poblado que tenemos documentado en Navahermosa, cuya fecha de fundación es muy probable que fuese en el mismo siglo XII, poco después de la construcción del castillo, ya era muy necesaria la colonización de los territorios conquistados para afianzar las fronteras.

Doce años después de la donación anterior aparece un documento latino fechado en Salamanca el 20 de enero de 1222, en el que el arzobispo toledano, don Rodrigo Jiménez de Rada, hace constar que Alonso Téllez de Meneses había donado a la iglesia de Toledo algunos castillos, entre ellos el de Dos Hermanas y Malamonedá, donación, ésta, confirmada por Fernando III, en un documento firmado en El Fresno el 23 de enero del mismo año de 1222. Esta donación, según el Conde de Cedillo, fue aparente, ya que en realidad fue una venta de Téllez de Meneses a Jiménez de Rada, y lo demuestra una carta de pago dada en Huete el 7 de octubre de 1226. El precio de la venta fue 8.000 moravetinos y 1.000 cahices de trigo y cebada.

Dieciséis años más tarde, cambia este territorio de dueño. Jiménez de Rada decide trocar los territorios de los Montes de Toledo por Añover y Baza, aún sin conquistar, al Santo Rey, según obra en docu-

mento firmado el 20 de abril de la era de 1281 (año 1243) en Valladolid que dice entre otras:

"...Yo D. Fernando por la gracia de Dios rey de Castilla... Do a vos don Rodrigo por ese misma gracia arzobispo de Toledo Primado de las Españas y a todos vuestros sucesores, la villa y el río Cellerero que dicen Añoel, con su castillo, que es ribera del Tajo, con vasallos y todas sus heredades labradas por labrar, pobladas y por poblar... e davos demas aquella villa que dicen de Baza, que es ahora en poder de los moros con todos sus castillos y con todas sus aldeas y con todos sus términos poblados... Nos Don Rodrigo Arzobispo de Toledo con nuestro Cabildo otorgamos todo esto por nos y por nuestros sucesores que si por ventura Baza no podemos ganar que non vos demandemos ninguna cosa de cuento por cambio vos damos... Por todas estas cosas yo el rey do recibo de vos en cambio todos aquellos castiellos que do Alfonso Téllez vos vendió. Es a saber Muro, Malamoneda, Dos Hermanas, Cedenilla, con todas sus pertenencias y con todas sus derechueras que han y aver deben, con exidos, con entradas con montes con dehesas, con fuentes con pastos con ríos con aguas con pesqueras, con molinos, y con todos sus lugares poblados y por poblar... Por que las cosas que yo vos do son mucho más mayores que las de vos recibo, quiero que la mayoría vaya por mi alma e de mis parientes en limosna..."

A los tres años de este trueque, estando el rey Fernando III frente a la plaza de Jaén y queriendo conquistar Sevilla, vendió los territorios de los montes para recaudar fondos, a la ciudad de Toledo, con señorío y jurisdicción sobre ellos, sobre sus villas, castillos y lugares, por la suma que algunos historiadores aprecian como exorbitante, de 45.000 moravetinos alfosies de oro. Martín Gamero, en su Historia de Toledo, nos dice que los toledanos, para reunir tal cantidad, vendieron sus vajillas y alhajas y todas las cosas de valor, para completar con su producto el de la venta. Esta se produjo el 4 de enero de 1246, fecha en que nace el señorío municipal sobre los montes de la ciudad de Toledo, que desde entonces se llamaron así. El documento de la compra venta dice en algunos párrafos: "...Conocida cosa sea a todos los que esta carta vieren, comoyo, Don Fernando por la gracia de Dios rey de Castilla... vendo a vos Concejo de Toledo a los caballeros y al pueblo, y a cristianos y a moros y judios a los que sois y han de ser adelante, todos aquellos términos que el arzobispo Don Rodrigo de Toledo tenía... e todo aquello que él a mí vendió a mí sobredicho rey e con todos sus términos que en las cartas del Arzobispo dice, de mojón a mojón, de linde a linde... Así como he señalado he amojonado en las cartas del sobredicho Arzobispo... Que dice: ... Polgar, Peñaguilera con su dehesa y el corral que fué de Martín García, en Dos Hermanas y Cedeniella, Malamoneda,... E con todos los castiellos yermos e poblados que en éstos términos yacen y con todas las derechuras..."

La relación de villas y lugares que Fernando III vende a Toledo le recoge Pedro de Alcocer en su historia de Toledo de 1554, y dice así:

“... Y deseando el Santo Rey el ennoblecimiento de esta ciudad, por los servicios que sus moradores le habían hecho con el tiempo que les hubo menester, les hizo muchas mercedes y por que gozasen del señorío y jurisdicción civil y criminal con mero mixto imperio les hizo venta real de toda la tierra y vasallos que él, pocos días antes había habido de D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo en cierto trueque o cambio que hizo, en la cual tierra hay los lugares siguientes: Pulgar, Peñaguilera, con su Dehesa, El Corral de Martín García, Dos Hermanas, Abecedilla [o Cedenilla,] Malamoneda, Herrera, Peñaflor, Yébenes, Santa María de la Nava, San Andrés, La Puebla, Marjaliza, Navaredonda, Miraglo [o Milagro,] La Torre de Ojaabrahen [o Abrahán,] Muros, Cijara, Peña, Alcocer, Alcocerejo...”. Esto gozaron los vecinos del señorío hasta que el Rey Don Juan II hizo merced de parte de ello al Conde de Benalcazar.

A la vista de estos documentos, podemos observar dos núcleos de población cerca de Navahermosa. Uno, la aldea de Dos Hermanas, mencionada en la donación de Téllez de Meneses a Jiménez de Rada y otro, Cidenilla o Cedenilla, donde al parecer hubo un castillo, hoy desaparecido, y que debió repoblarse después de Dos Hermanas, ya que no se menciona en este poblado en la donación de Téllez. Así, pues, a partir del siglo XIII, debieron existir simultáneamente Dos Hermanas y Cidenilla, siendo las poblaciones más antiguas hasta ahora conocidas y documentadas en Navahermosa.

Al pasar los montes al señorío de Toledo, el Concejo de esta ciudad envió colonos para repoblar esta zona en el siglo XIII. Y en este mismo siglo empieza a despoblarse Dos Hermanas. Ya el peligro almohade había desaparecido y el Castillo era inútil e innecesaria su protección. También los terrenos que había en torno a él eran poco cultivables y muy montaraces. A pesar de su poco más de un siglo de vida, en la aldea de Dos Hermanas habían ocurrido hechos importantes. Es el principal de ellos que en el reinado de Alfonso VIII se fundó la Hermandad que fue llamada, andando el tiempo, Vieja de Toledo, nacida en esta y en otras aldeas de los montes por la libre voluntad de los colmeneros, cazadores, ballesteros y leñadores, que decidieron hermanarse para la común defensa contra los “golfines”, salteadores y bandidos que al amparo de los montes cometían sus felonías. Tan bien vista fue esta Hermandad por Alfonso VIII que la concedió bastantes privilegios, que fueron confirmados por su nieto Fernando III. Los habitantes de la aldea de Dos Hermanas contribuyeron a la fundación y fueron parte integrante de aquella desde un principio, posiblemente con

la colaboración de la cercana aldea de Cidenilla.¹ Es probable que coincidiera el despoblamiento de Dos Hermanas con la llegada de colonos toledanos, que fundaron una nueva población a finales del siglo XIII. Su emplazamiento se encontraba, siguiendo el curso del arroyo que bordea el castillo de Dos Hermanas, que aumenta su caudal al unírsele varios arroyuelos más, fertilizando un valle que hoy se llama de las Huertas. Levantaron sus casas en unas alturas cercanas a la aldea de Cidenilla, bautizando a la nueva población con el nombre de El Castillejo. Debió ser mayor esta población que la primera, ya que Cidenilla aparece poco más tarde como anejo a El Castillejo. Este pequeño pueblo tenía una iglesia² e ignoramos el motivo de su despoblamiento; dada la cercanía de su anejo, pudo ser un desplazamiento de la población de El Castillejo a Cidenilla. Lo cierto es que ya en el siglo XIV la población queda establecida en Cidenilla, y no se menciona en los documentos El Castillejo.

Como hecho de algún relieve en la vida de Cidenilla fue el que realizaron sus lanceros y ballesteros al acudir, junto con los de otras cercanas aldeas, en ayuda de Juan II sitiado en el castillo de Montalbán, en respuesta a sus cartas pidiendo socorros y hombres.

A mediados del siglo XIV conocemos por citas diversas sus topónimos, como la vereda que va al castillo de Dos Hermanas; también la "Posada de Merlín" cuyo emplazamiento desconocemos³; La "Vereda Carbonero" y algunos otros. En otra cita del mismo siglo se dice que el monte era "de buen oso en invierno". Continúa la población en Cidenilla hasta la primera mitad del siglo XV. La vida en esta aldea se desarrolla entre la agricultura y ganadería alcanzando ésta última alguna importancia. También se da comienzo a la industria del carbón, empezando ya a abastecer a Toledo, actividad que continuó en explotación hasta finales del siglo XIX. Conocemos también de esta población la existencia de una iglesia, de la que no hace muchos años aún se veían sus muros muy cerca del suelo, y que fueron finalmente demolidos para entrar el arado en su interior, apareciendo trozos de losas y restos humanos. También aparecen gran cantidad de piedras talladas que se reparten por el lugar que ocupó esta población, así como al-

¹ Véase apéndice primero.

² Vimos los cimientos de esta iglesia en varias ocasiones. La planta era rectangular, orientada N.E. a S.O.; las paredes visibles en la primera mitad del presente siglo, formaban un recinto cerrado. Fueron derribadas las paredes N.E. y S.O., para poder arar en su interior, donde fueron hallados restos humanos. Hoy sólo existe un amontonamiento de tierra a nivel del suelo, siguiendo un trazado recto que está desapareciendo, al ser retiradas sus piedras para construir.

³ La posada de Merlín debió estar situada en las cercanías del castillo de Dos Hermanas, ya que el arroyo que por allí pasa, toma a partir de aquel lugar el nombre de Merlín.

gunas puntas de lanza y de flechas. Se situaban sus casas en dos barrios principales, ocupando lugares altos y separados por el arroyo llamado Mimbres. El principal se encontraba en la margen derecha, junto a la iglesia.

Con motivo de las luchas civiles nobiliarias en la época de Enrique IV, Castilla y Aragón se llenaron de ladrones y banderías parciales que cometían abundantes tropelías, que la Hermandad de Toledo, igual que otras hermandades castellanas, intentaron reprimir, ya que en el siglo XV eran el único medio de que podrían disponer los Concejos para vivir en paz. En esta situación, las sierras inmediatas ofrecían abrigo seguro a bandas que hicieron inestable la vida de las aldeas de los montes. Los cuadrilleros⁴ de la Santa Hermandad de Toledo tenían una posada de colmena en las cercanías de Cidenilla, que protegía una zona de los montes. La seguridad que infundían los cuadrilleros entre otras razones, motivaron que de nuevo una población, nacida por desplazamiento de otra, se trasladara junto a la posada de colmena de la Santa Hermandad Vieja de Toledo. Esto ocurría a mediados del siglo XV, fecha en que desaparece Cidenilla y los documentos nos muestran una nueva aldea con el nombre de la Nava Hermosa.

Aunque la protección de la Santa Hermandad fue el factor fundamental que motivó la fundación de este pueblo nuevo, no podemos decir que fuese el único. Hemos hablado de Cidenilla en donde comienza la industria de carbón y lo tenemos reflejado en la toponomía del siglo XIV; esto suponía un desplazamiento a los montes cercanos. La existencia de ganado vacuno a principio del siglo XV, hacía que los ganaderos llevaran sus reses a pastar a prados en la ladera del monte, justo en los alrededores del emplazamiento actual de Navahermosa. Estos factores condicionaron, buscando siempre una economía industrial y ganadera, el acercamiento a las fuentes productivas junto con el aliciente protector de la Santa Hermandad en una época de inseguridad campesina, naciendo así Navahermosa, que debió fundarse e mediados del siglo XV, ya que es por esas fechas cuando aparece en los documentos, desapareciendo de ellos el Castillejo y Cedenilla.

El lugar de emplazamiento de la nueva aldea es una fértil nava surcada por varios arroyuelos que bajan del monte, cerca de un navajón⁵ y abundantes praderas con pastos.

⁴ Tomaron este nombre por las flechas de sus ballestas llamadas cuadrillos. Estos cuadrillos tenían tres caras, una más ancha que las otras dos. Se han encontrado algunos en las cercanías de Navahermosa. Don Alejandro López Madrigal conserva una en perfectas condiciones.

⁵ Un «navajón» es una pequeña laguna en terreno impermeable, donde se acumula agua de lluvia o de algún cercano venero. El navajón que nos referimos estaba situado en los terrenos que hoy ocupa la Escuela Hogar.

Las primeras casas se construyeron en los lugares menos húmedos, sobre rocas graníticas allí abundantes⁶ dejando libres algunas grandes "lanchas"⁷ un poco altas en la margen izquierda del arroyuelo que cruzaba el pequeño caserío, origen de la plaza principal.

Cerca de esta nueva aldea pasaba un ramal de la cañada que partía de Avila hacia Extremadura, pasando por Toledo y Navahermosa.

El pueblo perteneció desde su fundación al señorío municipal de los Montes de Toledo. Después de la reorganización de la Hermandad Vieja, se agregó a la cuadrilla de la Herrera y a la vicaría de la Puebla de Alcocer, teniendo que ir en apelación de sus pleitos a la Chancillería de Granada.

Decíamos anteriormente, que en la mitad del siglo XV los documentos mencionan por vez primera la aldea de la Nava Hermosa, y debe ser por el año 1450 cuando la población de Cedenilla se integra en Navahermosa. La confirmación a esto nos la da las Relaciones Topográficas de Felipe II, de las que más tarde hablaremos, cuando se pregunta a los más ancianos del lugar sobre la fecha de fundación del pueblo, dicen: "Fue fundado cien años atrás o poco más".

Las relaciones están fechadas en 1579; cien años atrás sería 1479 "o poco más atrás", es decir, a mediados del siglo XV. En su segunda mitad se debe construir una pequeña iglesia, suceso confirmado por algunos restos de finales del gótico que aún perduran. A los cincuenta años de vida aproximadamente, se dictan al lugar de La Nava Hermosa las primeras ordenanzas, para la guarda de viñedos y cosechas, sobre la forma de regir las medidas, precios, etc.⁸ fechadas en el año 1500.

SIGLO XVI

A principios del siglo XVI el pueblo tiene una comunidad de poco más de 200 vecinos. Se recogía trigo en no mucha cantidad, por ser terreno frágoso, abundando más el ganado cabrío y vacuno. Los vecinos se dedicaban al carboneo, pastoreo y labor. Había cuadrilleros de la Santa Hermandad que percibían los derechos de asadura y enjambres.

Se dice que a excepción de la carne y el pan, todo venía de fuera.

Los impuestos se cifraban en el diezmo de grano, pagándose unas seiscientas fanegas por mitad de cebada, centeno y trigo.

⁶ La tradición nos señala el lugar de las primeras casas navahermoseñas sobre unos peñascos que aún se pueden ver junto a la iglesia en los callejones llamados «Alto» y «Bajo».

⁷ Se dominan «lanchas» en este lugar a las rocas graníticas, con superficies lisas y horizontales.

⁸ Se conservan en el archivo del Ayuntamiento.

El aspecto físico y externo de la población nos ofrecía un caserío de unas cincuenta casas, tejadas unas y retamizadas otras, hechas de piedra, greda y tierra, con maderas de roble y ripia. Una pequeña iglesia y un espacio sin edificar con grandes piedras lisas utilizada como plaza y no muy lejos un navajón que fue desecándose, más un gran prado para pastos.

El monte era muy espeso, poblado por una variada fauna entre la que sobresalía: los osos, cabras montesas, venados y jabalíes.

A mediados de este mismo siglo XVI la población aumenta un poco, debido a la autorización de Felipe II para que se poblasen los Montes de Toledo⁹. Esta Cédula Real, vino a completar la dictada por los Reyes Católicos sobre el repoblamiento de dichos montes que vinieron a facilitar y aumentar la población en toda la comarca. Así un censo de finales de esta centuria de que tratamos, nos da una cifra de 263 vecinos.

Hacia la mitad de este siglo XVI se inicia la construcción del templo parroquial, desapareciendo la pequeña iglesia¹⁰ donde se dio culto, desde la fundación del pueblo (1450) hasta que se inicia el nuevo templo en 1550 aproximadamente. El maestro cantero del templo fue Juan de Acuña, que trabajó en la edificación del monasterio del Escorial, donde murió en 1579 dejando por albaceas a la iglesia de Navahermosa y al santuario de Nuestra Señora de la Caridad de Illescas. En 1578 todavía sigue en obras la iglesia, aunque ya hay culto en ella. Así aparece en varios testamentos, donde dejan mandas de ducados para las referidas obras. Se cita también¹¹ a la provisión de ornamentos sagrados, donados por navahermoseños en 1574 y 1576. En los libros de difuntos se menciona un altar de Nuestra Señora de Gracia, antigua patrona de la población.

En 1554 se reunió el Concejo de Navahermosa en nombre de los lugares de la Cuadrilla de la Herrera, para otorgar carta de poder y nombrar procurador de la causa de queja contra el Ayuntamiento de Toledo ante Su Majestad, a Diego de Lanies, vecino de los Navalucillos, que residía en la ciudad de Valladolid.

Las cargas que el señorío de la ciudad de Toledo les imponía, las consideraron muy gravosas siendo éste el motivo de la queja ante la audiencia real. Decían en el documento (que se hizo extensible al resto del señorío), que dicho Ayuntamiento de Toledo les forzaba a pagar

⁹ Archivo de la Santa Hermandad, Toledo, documento número 35.

¹⁰ Está dentro de la lógica que existiera una iglesia o lugar de culto en esta aldea, en el siglo que transcurre desde la fundación de Navahermosa hasta la construcción del Templo Parroquial a mediados del siglo XVI. Posiblemente estuvo muy cerca del actual Templo, entre éste y la calle del Arco, donde hay vestigios como son el capitel y la basa encontrados en la mencionada calle y los restos de decoración del gótico tardío en las jambas de una puerta en el mismo lugar.

¹¹ Libro I de Difuntos, Archivo Parroquial Navahermosa.

el doceavo de todo el pan, trigo, cebada y centeno y avena que sembraban y cogían cada año, además del diezmo que "pagaban a Dios".

Asimismo debían dar de cada doce cabezas de ganado que criasen una, y llegando a doce debían de pagar rebujales; el doceavo de todo lo que hacían de lana y lino; de cada doce colmenas debían dar cada año una con el corcho; de cada aranzada de viña, 4 maravedíes cada año; de cada molino, 30 maravedíes al año, y otros agravios. Sin embargo, por sentencia vista el 17 de septiembre de 1557, fueron condenados los lugares del señorío de Montes de la ciudad de Toledo a pagar el doceavo y sólo El Hornillo fue absuelto. Esta sentencia fue confirmada el 27 de octubre de 1559. Se despachó la ejecutoria en Valladolid el 9 de julio de 1560.

Para completar la visión de este siglo XVI, pasemos a ver lo que dicen las relaciones mandadas hacer por Felipe II en el año 1575. Las cuestiones a consignar en ellas son contestadas por los más ancianos del lugar, quienes responden así a la pregunta sobre lo que sabían acerca de la fundación de Navahermosa: "fue fundado este pueblo, cien años atrás o poco más". Continúan diciendo que no saben quién lo fundó y que no fue ganado a los moros, porque cuando se fundó ya eran Montes de Toledo. Sobre el título dicen que es aldea de los propios y montes.

Sobre si tiene escudo de armas, dicen que no hay nada de ésto. De su representación, añaden, que no habla por este pueblo nadie ante las Cortes.

Al hablar de la situación geográfica, continúan, que el pueblo está a la umbría de la sierra, en un valle, que en invierno es tierra muy fría, que cuando falta agua van a un valle, llamado Valtravesillo, como a un cuarto de legua. A moler van a un arroyo llamado Cedená y en los años secos van al Tajo.

Hablando de la justicia, no hay justicia eclesiástica, sólo la seglar. Hay cuadrilleros de la Hermandad de Toledo.

Al hablar de las fiestas, dice que se "celebran las de San Pantaleón que no trabajan y dan caridad de pan y vino. La de San Sebastián que la celebran por ser abogado de la pestilencia. La de Santa Catalina y el Triunfo de la Cruz, esta última la guardan los cofrades de la Caridad". Hasta aquí lo que el citado documento de 1575 nos revela.

En 1576, o quizás antes, es fundado por Rodrigo Sánchez un hospital que será sostenido por las limosnas recogidas por los cofrades de la Santa Caridad y mandas voluntarias, legadas en los testamentos.

Las cofradías religiosas tuvieron mucha importancia en la vida de nuestra población. En 1568 había tres, Santísimo Sacramento, Nuestra Señora y Santa Caridad. Al finalizar el siglo se incrementa el número de ellas con la de San Sebastián, Santa Catalina y Santo Nombre de Jesús. Se incrementa el número de ellas con la de San Sebastián, Santa Catalina y Santo Nombre de Jesús.

De la sociedad en Navahermosa en el siglo XVI, a pesar de los pocos documentos que tenemos, podemos mencionar a la justicia ordinaria compuesta por alcaldes y regidores, escribano real, cuadrilleros de la Santa Hermandad, cura propio, joyero¹², labradores con servidores y criados.

También conocemos al primer clérigo natural de Navahermosa, llamado el Bachiller Salamanca, cura de Navas de Estena, enterrado en 1573 en el templo parroquial, de su pueblo natal. Esta comunidad, procedía como dijimos, en parte de los antiguos moradores de Cedenilla y otra eran colonos y gentes venidas de Toledo. También de Malamoneda y Hontanar había algunos vecinos. Son curiosas las partidas de difuntos, que nos señalan la procedencia regional y nos descubren la existencia de andaluces y gallegos¹³. Si había judíos lo desconocemos documentalente. Hubo algunos mozárabes, posiblemente colonos toledanos o sus descendientes. Los apellidos de navahermoseños en el último cuarto del siglo XVI que con más frecuencia aparecen, son: Calderón, García de Lucas, Hernández, Gómez de Avila, Ramírez, Fernández de Guadamur, Lanzas, Albarrán, Martín de Alpudia, Caldero, Del Cerro, Menor, González de Cuevas, Pinilla, De Segovia, San Pablo, Millar del Prado, etc.

La mortandad en este cuarto de final del mismo siglo XVI fue muy baja. He aquí cifras de tres años consecutivos: 1569 hubo cinco muertos, entre ellos un vecino de Hontanar. En el año 1570 otras cinco defunciones; en el 1571 es el único que pierde el ritmo de esta parte del siglo, pues hubo doce defunciones. El resto de lo que queda del siglo XVI no sube la mortandad a más de media docena de defunciones por año.

Por estos últimos años del siglo que estudiamos, la ciudad de Toledo representada por su ayuntamiento concede a su lugar de Navahermosa el paraje denominado "La Raña de Mascura" por tiempo limitado por la voluntad de la ciudad, para que pastasen en ella los ganados lanares.

Un dato curioso y a la vez de gran validez para este tema que tratamos es la siguiente tarifa eclesiástica, con los arenceles que existían en el año 1580. Los enumeramos tal y como aparecen en unos folios carcomidos por la humedad, que se hayan encuadrados en el libro I de Difuntos del archivo parroquial y es como sigue:

Enterramientos: De cada fosa 20 maravedíes. De enterramiento, un real. De la Misa, un real y medio, si se dice vigilia de nueve lecciones. De cada nocturno, un real, de letanía 2 reales y medio. De novenario de nueve misas 9 reales y sus ofrendas: 2 libras de pan y cuartillo de vino y una vela de cera. Por la comida que se suela dar el cura, al cabo del novenario un real.

¹² Libro I de Difuntos. Archivo parroquial. Año 1575. Navahermosa.

¹³ Libro I de Difuntos. Archivo parroquial citado, años 1574 al 76.

Misas: Cantada, un real y medio. Por la rezada un real. De unas vísperas un real. Por las misas votivas un real y medio. Por los responsorios un maravedí.

Sacramentos: Por administrar un bautismo se suele dar un ramo de cera de dos palmos. De la extremaunción trece velas de palmo y medio. De tres amonestaciones 30 maravedíes. De la misa de desposorios un real y medio, un ramo de la novia y otro del novio. (De cera, se entiende).

Después figuran los derechos del sacristán, que están ilegibles por lo deteriorado del folio.

SIGLO XVII

Entramos en el siglo XVII y la población de nuestro pueblo es cifrada en 244 vecinos, de los que 24 son viudas y 26 son menores.

En el año 1604 se pide que las Ordenanzas de 1500 sean renovadas, ya que las penas que se ponían dada la antigüedad de ellas eran mínimas, por lo que los ganados destruían sembrados y cultivos sin preocuparse mucho sus dueños.

Por estos mismos años del siglo XVII surgen dos sucesos que motivaron protestas. Uno es que Navahermosa y San Martín de Montalbán, tenían pastos comunes, y parece ser que algunos vecinos de este último pueblo causaron daños en estos pastos comunales, a los de Navahermosa, por lo que protestaron estos legalmente. Se da una escritura de concordia que se confirma un siglo más tarde, en 1705 por el Real Consejo de Hacienda, quedando zanjada esta cuestión. Los navahermoseros hacen también manifiesta su protesta, por tener que mandar pan a Madrid, cosa que nunca habían hecho.

En el año 1630 se construye la casa del concejo¹⁴ en el emplazamiento actual.

Otro suceso que alteró la tranquila vida de este lugar acaece en la primera mitad del siglo que tratamos. Es el auto de procesamiento que se dictó en Toledo contra el alcalde ordinario de Navahermosa, Cristóbal de Salvanés. El motivo de el encarcelamiento del alcalde, fue por poner preso a un cuadrillero de la Santa Hermandad, porque éste había apresado a un vecino llamado Juan Muñoz Pinilla, que había peleado con él. Habiendo visto esto el alcalde apresó al cuadrillero por su extralimitación. Poco tiempo después dicho alcalde ordinario fue puesto en libertad y amonestado por el ministro de la Hermandad.

Importante es el amojonamiento realizado en varios pueblos de los

¹⁴ Se conserva en la parte posterior del edificio, el antiguo dintel de la puerta primitiva del Ayuntamiento, con la fecha indicada. Hoy está casi tapada por una pared de medianería.

Montes de Toledo, entre ellos Navahermosa en el año 1686, el cual resultó así: partiendo del ahogadero en el Cedena, sigue por el valle Amaral, los Gavilanes, el Badén del Pajar, el Robledillo, el Batán de Cedena, vista al Valle del Estena, cumbre de El Robledillo, prados del valle del Robledillo, Jaralejo, Camino de la Moraleja, Valdezarza, el Manco, valles de la Alameda y Señoroso, los Paradores, valle del Hornillo, valle de la Rasa, Valdealcones, camino de San Martín de Montalbán, Peña Horadada, Valle Pelado, Camino Real de Toledo y término de Pinilla.

Queda Navahermosa en este siglo libre de varios impuestos, como el de repartimiento de pan que se hacía a Madrid y el de llevar cebada a las caballerizas de la reina. También se ven libres los vecinos de pagar a la Santa Hermandad su derecho de asadura y otros impuestos referentes al ganado. En Toledo son libres de portazgo los vecinos de sus montes, como reza todavía una placa incrustada en la puerta del Cambrón.

Tenemos en este siglo, entresacada de los textos del archivo parroquial, una descripción del templo, que siglo tras siglo se enriquece y aumenta su tesoro artístico con aportaciones de los vecinos.

La fábrica del templo se había terminado en el siglo XVI; pero su interior, en este siglo que tratamos, todavía había altares sin dorar, faltaban poner vidrieras en las ventanas, etc. El templo, de una sola nave, tenía planta de cruz latina, crucero con cúpula y capilla mayor de planta trapezoidal. El altar mayor no estaba terminado en 1675¹⁵. En la capilla mayor se debía venerar la imagen de Nuestra Señora de Gracia¹⁶. En el lado del Evangelio, en el crucero, estaba el altar de la Virgen del Rosario y en el lado opuesto el del Santo Nombre de Jesús; ambos parece que eran renacentistas, según testimonios. En la nave había dos altares, uno dedicado a San Francisco y otro de San Pedro. Ignoramos el lugar donde se venera la imagen del Cristo del Valle, que se menciona en varios documentos. En la parte posterior había una tribuna, bajo la cual se enterraba a los pobres. Había una sola puerta a la derecha de la nave y en ambos lados de ella había dos pilas de agua bendita. Había también algunos escaños propiedad de algunos de los vecinos. No existía torre; solamente una espadaña, que sobresalía sobre

¹⁵ Libro III de Difuntos, partida de Pedro Sánchez Corroto. 1675. Archivo parroquial de Navahermosa.

¹⁶ Hay un libro escrito, con cierta premura, titulado «Historia de la muy venerable imagen y cofadría de Nuestra Señora del Rosario» que quiso ser un pequeño ensayo sobre la evolución del patronazgo mariano en Navahermosa. En él se llega a la conclusión de una doble advocación en una sola imagen, según algunas partidas de difuntos del siglo XVI: «Nuestra Señora de Gracia del Rosario». Vuelto a estudiar ésto, que nos parecía extraño, hallamos tan sólo una partida que nos ofrece duda, apareciendo en otras de años posteriores dos advocaciones y dos altares distintos; por lo tanto, dos imágenes.

el caserío. De los hechos en la vida religiosa de nuestro pueblo en este siglo, podemos destacar la visita eclesiástica, realizada por el propio cardenal Aragón a esta parroquia, el 7 de febrero de 1676. Su auxiliar, el Obispo de Troya, en otra visita concede indulgencias a la imagen de Nuestra Señora de Gracia.

Había en este siglo siete cofradías y se fundaron varias memorias y obras pías¹⁷. En el año 1666 se menciona una ermita de San Blas, de la que ignoramos su emplazamiento; en 1671 se reconstruye la ermita de San Sebastián, situada como "a dos tiros de bala" de la población, en el camino Real de Toledo. En 1675 se daba un donativo para la obra de esta ermita.

SIGLO XVIII

En el siglo XVIII es una centuria de gran aumento demográfico; el anterior nos había legado un pobre censo de 105 vecinos. Vemos sin embargo en los dos censos siguientes 480 y 460 vecinos, con un total de 1.449 habitantes¹⁸.

A medida que avanza el siglo podemos observar, por la documentación que tenemos, que aumenta el nivel económico de la población. Cosa que se advierte en los libros de cuentas, eclesiásticos y civiles, que nos quedan.

Luisa Fernández instituye en 1705 la fiesta de San José, como consta en su partida de defunción.

En octubre de 1712 viene como párroco de Navahermosa el licenciado don Manuel López de Aguirre. Más tarde, siendo aún párroco, se doctora, y en 1724 es relevado de su cargo y elevado a la dignidad episcopal como Obispo de Barcelona¹⁹.

El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, designa un familiar²⁰ en Navahermosa en la persona del vecino Clemente Terrón de la Fuente. Ignoramos si hubo algún proceso, ya que en los libros que disponemos en Navahermosa, no consta ninguna reseña de ello, ni tampoco que existiese en la iglesia ningún sambenito.

De importancia para la población fue en este siglo la fundación de una fiesta religiosa, origen de las ferias y fiestas, que en Navahermosa

¹⁷ Ver ampliación eclesiástica siglo XVIII.

¹⁸ Jiménez de Gregorio: «Diccionario de los pueblos...» Tomo II, página 34.

¹⁹ Este prelado envió, siendo ya obispo de Barcelona, un retrato suyo que se conserva en la antesacristía y fue destruido en 1936. Existe una pequeña biografía suya en el Archivo Parroquial.

²⁰ Un «familiar» era un laico del Santo Oficio de la Inquisición, dispuesto en todo momento a cumplir con sus deberes al servicio del Tribunal. A cambio se le permitía llevar armas, para proteger a los inquisidores y disfrutar de ciertos privilegios. En Toledo llegó a haber 805 familiares.

se celebran en agosto el día 24, fiesta de San Bartolomé, y aún se conserva como tradición la misa solemne al Santo Apóstol el primer día de la feria.

Esta fiesta de San Bartolomé fue instituida en 1722, como queda registrado en el libro tercero de difuntos, folio 395, en el testamento de Pedro Muñoz de Molina que dice así: "...Mando a María Gómez mi mujer, una suerte de majuelo en la ladera de las viñas... la cual se la mando en propiedad, posesión y gozo y usufructo por los días de su vida y después de ello se la dejo y mando al Apóstol San Bartolomé de la parroquia de este lugar de Naváhermosa para que con su producto se le haga su fiesta en su día, que así es mi voluntad". Muy a finales de este siglo es cuando se escoge esta fiesta para señalar el primer día de los festejos populares, que se celebran como final de la recogida de las cosechas. Con la desamortización se perdieron estas tierras, y el Concejo se hizo cargo de sufragar los gastos de la festividad religiosa de San Bartolomé.

En el año 1721 se expide una cédula en favor de los lugares y cuadrillas de los Montes de Toledo, para el goce de las tercias reales que producen estos lugares. De ello se debía destinar a Su Majestad 260 fanegas de trigo y tres celemines de cebada.

En la segunda mitad de este siglo XVIII, empiezan las obras de ampliación del templo parroquial y se construyen las dos naves laterales. El 29 de febrero de 1752 se recogen estos datos de la economía navahermoseña, procedentes del Catastro del Marqués de la Ensenada.

Las fanegas de tierra de secano y regadío que usan los vecinos de este lugar para sembrar son los siguientes:

Tierra de secano. Tierra de buena calidad 270 fa., de mediana calidad 1.349 fa., de inferior calidad 2.377 fa.

Tierras de regadío. De buena calidad 12 fa., de mediana 20 fa., e inferior 4 fa.

Los frutos que se recogen en éste término son: trigo, cebada, centeno, algarrobas, uvas y lino y la mayoría de las ocasiones no se puede obtener fruto de árboles y olivos a causa del hielo.

Ganadería. Valor de las cabezas de ganado de las distintas especies:

Carneros, 4 reales.

Ovejas, 3 reales.

Macho cabrío, 4,5 reales.

Cabra, 6 reales.

Cifras numéricas de cabezas de ganado:

2.470 cabras, 1.346 machos cabríos, 496 cabritos, 5.428 ovejas, 1.926 carneros, 393 corderos, 526 bueyes, 564 vacas, 267 terneros, 427 jumentos, 59 yeguas, 11 potros, 44 caballos, 89 mulos, 140 machos y 456 cerdos.

INDUSTRIAS Y SALARIOS

Por las profesiones de los vecinos extraemos una variada gama de industrias, junto con las categorías profesionales de sus operarios y jornal diario:

Arte de la lana. Tejedores, tejedores de lienzos, cardadores y carreteros de lana.

Construcción. Albañiles en las tres categorías clásicas percibían como salario: los maestros 6 reales, oficiales 3 reales y aprendices 2 reales.

Profesiones varias.

Zapateros: maestros 7 reales, oficiales 5 reales y aprendices 2 reales.

Sastres: maestros 5 reales, oficiales 3 reales y aprendices 1,5 reales.

Herreros: maestros 6 reales, oficiales 3 reales y aprendices 1,5 reales.

Herrador: maestro 4 reales.

Alfareros: maestro 4 reales.

Cerrajeros: maestros 6 reales, oficiales 4 reales y aprendices 2 reales.

Había en la fecha última indicada 135 jornaleros, con una remuneración diaria de 3 reales y los jornaleros labradores de 7 reales.

Anualmente cobraba de salario el médico 5.000 reales, el maestro cirujano-barbero 4.000, el boticario 1.200 y el maestro de primeras letras 1.500. Había nueve panaderías. Ignoramos los ingresos del carnicero, abacero y tabernero.

Propios. Los bienes propios del pueblo consistían en:

Una casa para la reunión del Concejo, con cuarto arriba para el pósito.

Una carnicería con un tajo.

Una abacería.

Una taberna.

Un mesón.

Un pedazo de tierra poblado de encinas de 600 fa., llamado dehesa Boyal. Contiguo a éste posee otro, también de encinas, de 2.509 fa., que arrienda el Concejo.

Gastos concejiles anuales.

Al capellán de ánimas, 112 reales.

Al mayordomo del Concejo (administrador), 300 reales.

Al administrador de la taberna, 110 reales.

A los alcaldes, 164 reales.

A los regidores, 108 reales.

A los repartidores, 90 reales.

Al sèreno, 1.800 reales.

Al maestro, 1.100 reales.

Al cobrador de Bulas, 132 reales.

A la persona que cuida y administra el reloj, 440 reales.

Al guarda, 365 reales.

Al pregonero, por su trabajo y guardar el término, 440 reales.

Al boticario, 50 reales.

De papel sellado, 220 reales.

De dos novenarios, uno a Nuestra Señora del Rosario y otro a San Miguel su patrón, 173 reales.

Al sacristán, 105 reales.

Al predicador de Semana Santa, 150 reales.

A la visita, que de tres en tres años hace al señor Fiel del Juzgado, 350 reales.

Al médico, 5.000 reales.

Igualmente se satisfacen de gastos menores que se ocasionan las órdenes que se comunican por arreglo de veredas, tránsito de soldados, empedrados de calles, reparos de las casas del Concejo y caza de lobos; regentado todo por un quinquenio que importa cada año 2.919 reales.

En el aspecto eclesiástico vemos que hacia el año 1778 se levanta la cruz llamada del "Milagro", y poco tiempo después la humilde ermita de "La Milagra".

Del libro de la visita eclesiástica realizada en 1780 al partido de los Montes de Toledo, se pueden extractar los siguientes datos referentes a nuestro pueblo: Había seis capellanías, fundadas una, por el licenciado Lorenzo García, dejando a la capellanía por bienes varias labranzas, tierras y majuelos. Otra capellanía fundada por doña Juana Hernández, dotándola de un capital de 3.555 reales en un censo. Otra por el licenciado Corroto, con 6.100 reales de renta. La del licenciado Gutiérrez, de la que no tenemos datos, y la capellanía de las Animas, fundada por esta congregación con 2.500 reales de renta.

Había ocho Obras Pías y nueve cofradías: Santísimo Sacramento, que tiene ordenanzas aprobadas y algunos bienes propios. La de San Miguel, sin ordenanzas ni bienes propios, la fiesta la dan los mayordomos. La del Dulce Nombre de Jesús, sin ordenanzas ni bienes. Congregación y Hermandad de las Animas, que tiene ordenanzas aprobadas. La de San Antonio Abad, sin ordenanzas ni bienes propios. Nuestra Señora del Rosario, con ordenanzas aprobadas y sus bienes son los que ofrecen sus hermanos y devotos, que se invierten en cera y aceite para la lámpara y altar. La cofradía de la Virgen de la Soledad, sin ordenanzas ni bienes y, por último, una de las más importantes es la de la Caridad, con ordenanzas que rigen y administran el hospital y sus rentas, que posee varias tierras y casas.

A finales de este siglo que tratamos, y como último suceso de alguna importancia es que los montes, sufren una gran deforestación, además de la era practicada lentamente por la fábrica de carbón, ya que la ciudad

de Toledo en 1795 concede licencia al superior del convento jerónimo de la Sisle para que desbrozara el monte inútil de casi toda esta comarca, pasando por Hontanar y Malamonedas, para reducirlo a leña y carbón y conducir lo necesario a tal monasterio de la Sisle.

Antes de dar por finalizado este siglo quisiéramos ampliar el tema eclesiástico navahermoseño, hablando de forma más amplia de las cofradías de la Santa Caridad, Animas y Obras Pías del Dr. Sancho de Moncada, ya que nos ayudará su estudio a tener una visión más completa de la centuria que estudiamos.

COFRADIA DE LA SANTA CARIDAD

La Cofradía de la Santa Caridad es una de las más populares en Navahermosa, por lo que todo el pueblo contribuía a su sostenimiento. Se encargaban sus cofrades de atender y administrar la caridad y, naturalmente, del hospital que existió en la calle del Arco.

Repasando su libro de cuentas, que se conserva en el archivo parroquial, se pueden advertir en sus anotaciones las vicisitudes de la cofradía, principalmente en el siglo XVIII.

La fundación de esta cofradía se remonta al siglo XVI, sin que hayamos podido determinar cuál fue la fecha exacta de la fundación. Empezó teniendo por bienes algunas propiedades que les fueron donadas por vecinos. Así, en 1642 tenía como ingresos, la uva que daba el majuelo propiedad de la cofradía. Pero la fuente principal de ingresos eran las limosnas, que recogían los hermanos con unas alforjas por toda la población. Los mayordomos y hermanos en los cabildos también debían abonar una especie de cuota. Tenían en la iglesia un cepillo de su propiedad, y junto todo esto con las mandas de los testamentos, constituían todos los ingresos que tenían. Los hermanos ostentaban unas insignias, cuyos símbolos desconocemos. El pendón de la cofradía, de color verde, fue adquirido por el precio de 600 reales. Se sabe que tenían ordenanzas aprobadas, que son mencionadas frecuentemente en los cabildos de hermanos pero no se ha conservado ningún ejemplar.

El gobierno de la corporación estaba organizado bajo la presidencia de un alcalde de la cofradía, uno o dos mayordomos o administradores, que se renovaban cada dos años, cuyos cargos era obligatorio aceptar, según las ordenanzas. En éstas se disponía que todos los viernes santos de cada año y bajo juramento de los cofrades, se daría limosna a los necesitados, con el ceremonial que tenían por costumbre. También daban limosna el día de todos los Santos.

Su fiesta era el día de la "Cruz de julio", aunque existían dos fiestas más. En estas fiestas solían venir predicadores franciscanos y trinitarios; eran contratados "músicos de chirimías", se quemaba pólvora y se

disparaban cohetes, como en nuestras modernas fiestas, según queda registrado en la contabilidad de la cofradía.

Todas las personas sin suficientes recursos económicos que caían enfermos, eran atendidos en el hospital de la Santa Caridad. Si fallecía en él alguna persona, los pocos bienes del difunto pasaban a la cofradía. Los hermanos se encargaban entonces en amortajarle y enterrarle, sufragando todos los gastos. Al entierro asistían todos los hermanos con sus insignias. El hospital tenía un mayordomo, que se renovaba cuando todos los cargos de la cofradía.

En el año 1689, el cirujano que atendía el hospital se llamaba Diego Cienfuegos. A finales del siglo XVIII aumentan los déficits de una manera alarmante, como podemos comprobar por las presentaciones bianuales de cuantas que aquí reproducimos. De 1675 a 1677:

INGRESOS	SALIDAS
Entrada de hermanos... 007 reales	Derechos Sacristán..... 051 reales
Cabildos 022 "	Cera 060 "
Alforjas 130 "	Limosnas 098 "
Cepillo 029 "	Ofrendas 016 "
Mandas 099 "	Misas Herm. Difuntos.... 036 "
Uva 033 "	Música 032 "
	Diáconos y cohetes 019 "
Total..... 316 reales	Sacristán 022 "
	Cuidar la viña 022 "
	Escribano 008 "
	Total..... 354 reales

Déficit "que perdonan". 035 reales

Los saldos en contra de la cofradía a partir de 1669, año por año, suman la cantidad de 1.373 reales. Con un déficit medio anual de 46 reales, llegando en algunas ocasiones a 190 reales.

Aunque la media sea baja, a medida que acaba el siglo los saldos en contra aumentan, llegando al siglo XVIII en tal situación negativa, recuperándose a finales de este siglo.

CAPELLANIA DE ANIMAS

De la Capellanía de Animas sólo queda en el archivo parroquial una parte del libro de cuentas que nos hace darnos una pequeña idea de la capellanía que mejor fue dotada en Navahermosa, pues poseía su propio capellán. Esta parte del libro mencionado data de 1731. La ca-

pellanía parece ser se fundó antes de 1728. Esta fundación se dibió al Concejo y a la Parroquia. Encontramos una explicación de ello en un acta que dice así:

“El cura propio de la parroquia de este lugar y concejo, por escritura de obligación y concordia, fundaron una capilla en la dicha parroquia con cargo de tres misas contadas con vigilia de tres lecciones y procesión cada semana, con título de las Benditas Animas del Purgatorio y para su cumplimiento la dotaron de 1.200 reales de renta cada año, de las limosnas que diariamente se recogen en la iglesia parroquial y los que faltan para cubrir los 1.200 reales los ha de suplir el concejo de sus propios.”

El 2 de octubre de 1744 sus bienes eran los siguientes: Renta de una casa en el barrio de la Iglesia. Bodega, lagar y cuatro tinajas. Viña y cercado en el sitio del Prado. Majuelo en el sitio de las Gaviás, que llaman de Corroto. Media cerca que da al callejón de Moralillo. Huerta en el lugar de las Cañadillas que llaman del Pino. Casas en el barrio de las Eras. Majuelo en la ladera del camino de Hontanar. Labranza en el Valle de Retamosilla y labranza en el lugar llamado de los Caraballes.

Sólo conocemos el nombre de un capellán, llamado J. Francisco Píñilla, del que se dice era vecino de Toledo.

OBRA PÍA DEL DR. SANCHO DE MONCADA

Como ya se ha dicho al hablar del siglo XVIII, había en Navahermosa varias Obras Pías, pero la más importante de ellas es sin duda la fundada por el Dr. Sancho de Moncada, el cual, al dejar el pueblo, le pagaron varias rentas, que a su muerte en su testamento instituyó con ellas la obra pía de su nombre. Dice así la cláusula oportuna del testamento:

“Mando tres censos que me pagan en el lugar de Navahermosa en los Montes de Toledo de siete ducados cada año, para que con ellos el señor cura y alcalde más antiguo de dicho lugar, compren rosarios y catecismos de la doctrina cristiana, para que los niños recen el rosario a aprendan la doctrina cristiana, y si los dichos censos se redimieren, los dichos señores curas y alcalde de más edad los vuelvan a imponer para estos efectos.”

Se nombraban administradores cada tres años o cuando era menester. En 1784 era administrador don Lorenzo Gómez de Aldaraví, maestro de primeras letras. En 1787 se le vuelve a elegir hasta 1789 que se traslada, según el documento que lo menciona por última vez, al Lugar Nuevo.

En el año 1800 se invertían las rentas de la Obra Pía en la Real renta del Tabaco, por escritura que otorgó el señor Vicente Domingo, intendente general de la ciudad de Toledo, el 20 de julio de 1796. Continúan

nuevos administradores, siendo el último conocido Narciso González Corroto, vecino de este lugar.

La última noticia que tenemos de esta Obra Pía es la inversión realizada en 1815 de 600 reales, en la Renta del Tabaco. No sabemos exactamente cómo se extinguió, pues carecemos de más información.

SIGLO XIX

Comienza el siglo XIX con una previsión del Real Consejo de Castilla sobre la dehesa del Encinar, situada en Valcavero, en el cual se autoriza a cortar leña, fabricar carbón y cortar las encinas de la parte del monte de dicha dehesa.

Sobre los sucesos de la guerra de la independencia en Navahermosa hay que estudiar situación de Toledo ante la llegada de los franceses, ya que nuestro pueblo fue punto de refugio de muchos toledanos.

Tras de la salida del Cardenal Borbón para Sevilla, de donde era también prelado, dejó escritas normas para el gobierno de la archidiócesis al Cabildo. Pero José I depuso al cardenal y el Cabildo gobernó como sede vacante.

Entonces se produjo una emigración de toledanos y comunidades religiosas hacia los Montes de Toledo. La primera comunidad que salió fue la de capuchinos, que se refugian en Navahermosa, siguiéndoles también otras expulsadas de los conventos, como las Bernardas Recoletas, algún canónigo no adicto al Cabildo y toda la comunidad de frailes jerónimos del Monasterio de la Sista.

En los años que permanecieron estos religiosos en nuestro pueblo, fallecieron: una monja bernarda, sor Feliciana de la Concepción; otra capuchina, sor Gabriela Isidora, y un fraile jerónimo, fray Ramón de Santa María; enterrados todos ellos en la capilla del Cristo de la Cruz a Cuestas.

Los franceses llegaron en sus correrías a Navahermosa y Hortanar a finales de abril de 1809, con tropas de cien a doscientos hombres que saquearon nuestra población para castigar al vecindario, que daba asilo a los guerrilleros. Anteriormente a esta expedición a Navahermosa, tropas francesas habían parado en puerto del Milagro y habían llegado al Molinillo. Don Ventura Ximénez²¹ fue uno de los guerrilleros toledanos que formó una partida de más de cien paisanos procedentes de San Pablo, Navahermosa, Menasalbas y Gálvez. Según su propio relato "...era tal la disposición de los pueblos y cobraban tanto aliento viendo tropa española, por desnuda y mal equipada que la vean, que si hubiera arbitrios de armas y demás pertrechos de guerra se sacaría de todos estos alrededores otra pequeña división, para defender cualquiera de estos

²¹ Sobre don Ventura Ximénez, «El héroe del Tajo», hay abundancia de datos en el libro «Toledo por la Guerra de la Independencia de 1808», de J. de Gregorio. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial.

pueblos atacados". Se disponía este guerrillero entre otras cosas con su tropa: Salvar a estos pueblos de una carga que ascendía a unos 600 reales; sabotear las contribuciones que acababan de pedir, y servir de seguridad al apostadero de comunicaciones.

Sobre los hombres que formaban la partida de los pueblos antes mencionados, hace constar en un escrito el guerrillero Ximénez: "... que aquí faltaron armas, no manos, ni patricismo." Navahermosa estuvo ocupada por tropas francesas hasta 1812. Así lo afirma un documento del 18 de mayo de 1812, en el que el Ayuntamiento justifica la no asistencia a la reunión de pueblos de la cuadrilla, celebrada en Retuerta para el repartimiento de tercias reales, que dice así: no acudieron "... causa de haber estado este pueblo ocupado por tropas francesas y de haber tenido que atender a sus suministros."

En el año 1813 se enterraba en la ermita de San Sebastián.

La sangría económica que supuso la ocupación de Navahermosa por tropas napoleónicas, y los fuertes impuestos y contribuciones que hubo de satisfacer a su Ayuntamiento, hicieron que para reponer sus pobres economías se vendiesen terrenos municipales en los sitios de El Prado, Eras y Gavias. Estas ventas se sucedieron durante todo el año 1814. También fueron subastados trozos de monte en el sitio que llaman Canaleja de Valtravesillo y Raso de Jaralosa. Junto al arroyo Mimbre se vendieron terrenos y en el lugar llamado las Higueras, cercano a Castillejos.

El 29 de marzo de 1828, reunido el Ayuntamiento de Navahermosa, solicita la designación de este pueblo como Cabeza de Partido por tener los requisitos indispensables, tales como tener más de 600 vecinos y buena situación topográfica con arreglo a los demás pueblos de la comarca, para lo cual nombran a don Juan Gómez Durán para que, en nombre del Ayuntamiento, comparezca ante Su Majestad solicitándolo, dándole poderes sin limitación alguna.

En el año 1835 aparece este pueblo en diversos documentos como "lugar" en unos y como "villa" en otros.

Las guerras Carlistas en 1837 alcanzan el pleno apogeo. Los partidarios del infante Don Carlos, sublevados en casi todas las provincias, luchaban por unificar a éstas y, en su sistemática acción de tomar pueblos, llegaron a los alrededores de Navahermosa a principios de mayo de 1837. Los navahermoseños decidieron resistir a los carlistas, ya que se contaba que cometían grandes desmanes en los pueblos que ocupaban. Y en efecto, el 4 de mayo de 1837, se acercaron los carlistas a nuestra población.

No se esperaban la reacción de este pueblo de los montes, cuyos habitantes les aguardaron tras de barricadas y en las tapias de los corrales, rechazando con las armas de caza de que disponían, en aquel histórico 4 de mayo, a los carlistas de Jara, que hubieron de retirarse.

En diciembre del mismo año regresaron con mayor contingente de tropas, dispuestos a castigar a la población que les hizo frente. El 28 de diciembre tomaron por asalto la población, quemando 133 viviendas, y después de saquear gran parte de ella, la abandonaron.

En el año 1855 deja de existir el señorío municipal de los Montes de Toledo, dando así libertad y autonomía a Navahermosa y a sus montes de la jurisdicción, ejercido por el Ayuntamiento de Toledo, durante nueve siglos. Es de justicia señalar que en los últimos siglos este señorío apenas se sentía, ya que el pueblo había quedado libre de tributos por los privilegios concedidos.

En 1883, desaparece la antigua casa del Concejo y se construye el actual Ayuntamiento. Se dice del anterior, que a la entrada tenía un patio con una fuente.

Una de las personas de más relieve que ha tenido Navahermosa y al que nunca el pueblo lo ha agradecido suficientemente, fue el párroco don Simón Corral Villanueva, al que los navahermoseños deben la iniciativa y fundación del Sindicato Católico Agrario y, en 1920, la fundación del Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón, a las que a su muerte cedió su propia casa para establecer el colegio.

En 1925 se inició la construcción de la llamada "Barriada de Sindicatos", por iniciativa del Sindicato Católico Agrario, que gestionó en el Ministerio de Trabajo dicha construcción, cuyo proyecto abarcaba la realización de 35 casas de labradores y obreros.

Pocos años antes del comienzo de la guerra civil, fue incendiada por elementos extremistas la ermita de la Milagra, y en 1936 se produjo el incendio, saqueo y destrucción del templo parroquial. Entre las obras de arte destruidas se encontraba un crucifijo de Montañés y numerosas tallas polícromas. El archivo parroquial, en cambio, se salvó.

Acabada la guerra se inicia una lenta reconstrucción del pueblo y cambia su fisonomía. En 1944 se construyó la actual plaza del Generalísimo, y se edificó la ermita de la Milagra.

Hoy no se cuida mucho de mantener algunos restos como las antiguas peanas de cruces de caminos llamadas "cantos", los aleros y tejadillos de las puertas, etc.

Esperemos del creciente interés cultural, el remedio o la conservación de los vestigios de nuestro pasado histórico.

APENDICE PRIMERO

Ruinas del castillo de Dos Hermanas y la aldea de Cedenilla

Se conoce por el nombre de Dos Hermanas a una aldea que perteneció en un principio al primer señor de Montalbán, siendo más tarde, unos de los solares de fundación de la Hermandad Vieja de Toledo. Acogida a la protección del castillo roquero del mismo nombre que la

aldea, este nombre proviene del relieve del lugar, donde hay dos grandes rocas gemelas.

Sobre una de ellas, en la que se asienta el castillo, hemos encontrado vestigios prehistóricos, que nos hacen pensar que el lugar fuera utilizado como estación por cazadores nómadas.

Este castillo fue construido después de la conquista de Toledo, posiblemente en el reinado de Alfonso VII a principios del siglo XII, junto con el de Ventas con Peña Aguilera y Malamonedá. Su misión era defender la frontera de los Montes de Toledo. En el siglo XIII sufrió una restauración, quizás para servir de vivienda accidental al señor de Montalbán. A mediados del siglo XIV se le menciona en un documento. No conocemos nada sobre él hasta el siglo XVI, en que fue abandonado.

El castillo consistía en un gran torreón rectangular dividido en dos partes, una superior destinada a vivienda y otra inferior defendiendo la puerta, donde se pueden apreciar media docena de saeteras, algunas decoradas. La mencionada puerta principal es ojival y en la parte superior hubo quizás matacanes de madera. Tenía varios pisos sostenidos por vigas, sin que se aprecien bóvedas. Rodeando a este torreón hay una muralla, prolongada delante de la puerta, formando un patio de armas. En el costado Sur había otra muralla con una pequeña puerta, que se prolongaba por el Este y volvía por encima de las rocas. Las esquinas están rodeadas y sus muros tienen un notable grosor.

Parece ser que la aldea de Dos Hermanas, por la cantidad de restos de cerámica y cimientos que se observan, estuvo en la misma ladera Este del castillo. Aunque es posible que varias de sus casas, estuvieran repartidas cerca del arroyo de Marlín.

CEDENILLA

De la aldea de Cedenilla, la tradición, que ha pervivido a través de los siglos, nos dice el lugar donde estuvo antes el pueblo. El caserío estaba situado a unos tres kilómetros aproximadamente, hacia el Norte de Navahermosa. Es en la parte alta de la confluencia de dos cursos de agua que bajan de la sierra, junto a un altozano que llaman "La Mesa".

En este lugar se pueden ver repartidas por unos sitios y otros piedras talladas, ruedas de molinos de piedra y el lugar donde estuvo la iglesia, cuyos cimientos aún son perceptibles. A principios de siglo quedaban paredes bajas que hacían que en su interior no se pudiera arar ni sembrar; por esta razón fueron destruidas estas paredes y al pasar el arado entre ellas cuentan que aparecían restos humanos. También han sido hallados en el lugar anillos de cobre grabados, punta de flechas y lanzas, de las cuales se conservan algunas.

Este lugar se llama en la actualidad el "Raso Cenilla", variación lingüística de Cedenilla.

APENDICE SEGUNDO

Ermita de San Sebastián

La ermita de San Sebastián ya existía en 1575 y debió construirse en ese siglo. No tenemos más noticias de ella hasta 1678, en que se da licencia al párroco para bendecirla. En dicha licencia se dice que, a costa de los vecinos de esta localidad, fue reedificada por estar arruinada y vieja la anterior en el mismo lugar. El Ayuntamiento desde esta fecha cuida de ella.

La ermita es de planta rectangular sin ventanas; tenía dos puertas, la principal con arco de medio punto; en la parte superior de éste figura la fecha de la restauración y el monograma de Cristo. La otra está tapiada hoy.

El interior es una estancia oscura, en cuyo fondo había una hornacina en la pared donde estaba la imagen de San Sebastián; a su derecha, un enmarcado clásico de yeso con altarcillo, que posiblemente tenía algún cuadro. En esta pared frontal había un retablo pintado de formas barrocas, en el que sobresalían columnas salomónicas y flores.

En el siglo XVIII se enterraba en esta ermita. Fue incendiada en 1936 y se ha vuelto a reconstruir recientemente como almacén municipal.

Junto a este templo existió un lazareto y en la parte posterior de ella había una habitación llamada el "cotarro" donde pernoctaban los pobres y mendigos. También terminaba junto a la ermita un vía-crucis, donde había un calvario compuesto de tres cruces de piedra, también destruidas cuyos restos se encontraban esparcidos en sus alrededores.

APENDICE TERCERO

Origen de la romería de "La Milagra"

Los años 1777 y 1778 fueron dos años catastróficos para esta comarca, ya que en ellos se sucedieron los pedriscos, perdiéndose las cosechas. La falta de éstas y la gran sequía hizo aumentar la mortandad de los ganados, aumentando también el paro entre los campesinos. Quizás por este conjunto de circunstancias adversas, en 1778 se produjeron cuarenta y cuatro fallecimientos, entre ellos veintiséis niños, quince adultos y tres jóvenes.

En vista de todas estas calamidades, los vecinos de Navahermosa y Hontanar se decidieron a organizar unas rogativas, fijando como lugar de reunión los límites jurisdiccionales de ambos pueblos en aquella fecha. Allí fueron y sus plegarias fueron atendidas, cayendo agua en abundancia, que vino a paliar sus necesidades. Esto fue tomado como milagro, por lo que en aquel lugar levantaron una cruz, que se llamó "El Mila-

gro". En 1778 existía la cruz, pero no la ermita, como se puede ver en el mapa levantado en esa fecha por el párroco de Navahermosa, cuya fotocopia se encuentra en el archivo parroquial y el original en el archivo diocesano. La romería se celebra el tercer domingo de mayo.

APENDICE CUARTO

El Hospital Nuevo

El Hospital Nuevo le fundó el 4 de septiembre de 1792 el presbítero don Nicolás de la Casa, vecino de esta población, con objeto de recoger y curar enfermos pobres de esta población y procurar su alivio.

Estaba situado en la calle del Arco, junto al antiguo Hospital de la Caridad, fundado en el siglo XVI, ocupando posiblemente parte de éste.

Fue dotado de diversas tierras entre las cuales figuraban la labranza de Castillejos con 150 fanegas. Otras 14 fanegas en el Cerro y Callejón de los pobres. Otra tierra en el Prado de San Sebastián de media fanega, donada por Francisco Lorente.

El edificio del Hospital contaba con diversas habitaciones distribuidas en pequeñas naves, cocina y patio.

La dirección y administración fue otorgada a la Junta Municipal de Beneficencia, desde su fundación.

El presupuesto del Hospital nuevo en 1863 era de 4.070 reales desglosado como sigue:

Viveres, utensilios y combustible	600 reales
Botica	1.200 "
Carnes, ropa, vestuario y útiles de cocina ...	100 "
Facultativos	800 "
Sueldo de tres empleados	650 "

Culto y clero:

Iglesia	40 "
Capellán	306 "
Gastos sostenimiento de culto	76 "
Gastos generales	300 "

A principios del presente siglo se le conocía al Hospital nuevo como "Cotarro", donde se recogían a los pobres viandantes enfermos y se atendían algunos partos. Se clausuró en la década de los años treinta, y las propiedades vendidas en fechas no lejanas.

APÉNDICE QUINTO

Papeles de la Revolución de 1868

Es interesante un cuadernillo adosado a un libro de actas municipales en el archivo del Ayuntamiento de Navahermosa que refleja los sucesos acaecidos en esta localidad a primeros de octubre de 1868. Dado su interés para la historia de esta población, como corto período revolucionario exponemos algunas de las más interesantes y pródigas actuaciones de la Junta Provisional de Gobierno Municipal, entresacadas de las actas que levantó la citada Junta.

Del acta primera fechada el 30 de septiembre de 1868.

"Después de la victoria del Puente de Alcolea el vecindario se reunió en las salas consistoriales vitoreando la libertad y soberanía nacional. Acto seguido, el alcalde y varios concejales, subieron al estrado y anunciaron que renunciaban a sus cargos, dejando los bastones sobre la mesa.

Sin perder tiempo y teniendo necesidad el vecindario de cambiar el orden, dispuso nombrar interinamente los sujetos que ocuparan el cargo y fueron estos: Don Nicanor Fernández Gallardo, don Domingo Avellano, don Andrés Salgado, don Santos Gómez de San Pablo, que convocaron al vecindario para el día siguiente."

Del acta segunda fechada el 1 de octubre de 1868.

A las diez de la mañana, a toque de campana, fue convocado el vecindario en las Casas Consistoriales donde se encontraba la Junta Provisional de Gobierno.

Se declaró que había necesidad de declarar la Junta Revolucionaria en propiedad que representase al vecindario y reconozca en nombre del mismo la revolución y nombre un municipio que administre debidamente los bienes del pueblo. Manifestó la concurrencia su conformidad y la designación del presidente de la Junta en la persona de don Nicanor Fernández Gallardo, Abogado de los Tribunales Nacionales; don Domingo Arellano, Notario como vicepresidente, y vocales a don Antonio Ovelar, Comerciante; don Andrés Salgado, Profesor de Medicina y Cirujía, y a don Manuel Cabrero, labrador y propietario. Como secretario de la misma a don Santos Gómez de San Pablo, Procurador de los Tribunales.

La Junta se declaró constituida en nombre de la Soberanía Nacional.

Del acta tercera fechada el 10 de octubre de 1868.

La Junta reclama la posesión del Fiscal del juzgado en su puesto ya que había sido cesado por el coronel don Mariano Pacheco, alegando la Junta que dicho fiscal era hombre completamente identificado con las libertades proclamadas en la revolución.

Del acta cuarta fechada el 13 de octubre de 1868.

La Junta nombra Juez de Paz a don Tomás de la Iglesia.

Se acuerda poner en libertad a varios detenidos en aplicación del indulto.

Del acta quinta fechada el 17 de octubre de 1868.

La Junta nombra Diputado Provincial por el Partido a don Nicanor Fernández Gallardo.

Del acta sexta fechada el 21 de octubre de 1868.

Al Profesor de Instrucción Primaria, don Angel Abadía, por sus oposiciones políticas, cuanto por la procedencia de su nombramiento era incompatible con la situación revolucionaria se le destituye del cargo de Maestro y comunican al Ayuntamiento provean la vacante.

También se destituye al portero-llavero de la cárcel.

Se manifestó la conveniencia que en esta Cabeza de Partido se estableciera una Administración Subalterna de Estancos.

Del acta séptima fechada el 23 de octubre de 1868.

Se disuelve la Junta de Gobierno Revolucionaria por haber sido disuelta también en Madrid y en Toledo, acordando que todos los papeles y documentos de ella se entreguen al Ayuntamiento enviando una alocución al vecindario felicitándole por su patriótico comportamiento exhortándole a seguir por el mismo camino, conservando la libertad con orden y haciéndole comprender cuanto debe procurar, de no ser engañado por los que bajo cualquier pretexto pudieran pretender turbarles y alarmales sobre los que recaería el rigor de las leyes que a todos toca respetar.

APENDICE SEXTO

Relación de documentos que se conservan en el Archivo Municipal de Navahermosa (Toledo), de interés histórico, con una pequeña reseña de cada uno de ellos

SIGLO XVI

Año 1500.—Ordenanzas y aranceles dados a Navahermosa después de los primeros pléitos que protagonizaron los lugares de los Montes por agravios sufridos por la ciudad de Toledo.

Características: Pergamino escrito con letra gótica a dos tintas, negra y roja. Tiene el documento dos partes. La primera, comprende las seis primeras hojas y son aranceles. La segunda, trata sobre arrendamientos de diezmos. Encabeza este documento Martín de Bargas, escribano de las rentas de diezmos y tiene dos hojas. Esta fechado el 11 de marzo de 1500.

Año 1501.—Documento "para que el Corregidor de Toledo y alcaldes ordinarios del lugar de Navahermosa compelan a los labradores que debieren trigo y dineros al pósito que lo devuelban..."

Características: Letra procesal, tiene dos hojas y en ella hay pegado un sello de papel. Fechado el 4 de agosto de 1501.

Año 1570.—Traslado y autorización de la concordia entre el Cabildo de la Santa Hermandad de Toledo y sus lugares de los Montes sobre el derecho de asadura.

Características: Letra procesal, 76 folios sin numerar. Fechado en Los Yébenes en abril de 1570.

Año 1581 (?).—Documento sobre diezmos.

Características: Formato cuartilla, compuesto por seis hojas, escrito con letra procesal. Debe faltar una hoja entre la 4 y la 5. Al final del documento, le sigue un folio que debió estar doblado por el centro con textos en columna. Le siguen otros tres folios y medio. Todo ello relacionado con aranceles. La fecha probable es del 4 de noviembre de 1581.

SIGLO XVII

Año 1610.—Pleito ganado por Navahermosa al reclamar que se encuentra fuera de las 20 leguas de Madrid quedando exento de llevar pan y cebada para abastecer la Corte y la caballeriza de la reina.

Características: Cubiertas de piel, que recoge los autos y ejecutorias de todo el desarrollo del pleito que duró hasta 1670. Tiene en total 26 folios, algunos de oficio con escudos de la casa de Austria.

Año 1655.—Ejecutoria original sobre las primicias de los labradores de este lugar que labran en el estado de Montalbán (Corral del Torcón).

Características: Dos cuadernos, uno original y otro copia. El original tiene 24 folios sin numerar y al final sello de papel. Fechado el 13 de diciembre de 1655.

Año 1663.—Litigio de Navahermosa y Hontanar con el señorío de Montalbán sobre aprovechamiento de tierras del Corral del Torcón. Fechado el 18 de septiembre de 1663.

Año 1663.—Pleito con el conde de Montalbán relacionado con pastos y ganados.

Características: 90 folios sin numerar. Fechado el 28 de septiembre de 1663.

Año 1675.—Ejecutorias que los lugares de los Propios y Montes de Toledo tienen para no pagar asadura a la Santa Hermandad de la ciudad de Toledo.

Características: Cuaderno con cubiertas de piel y adornos. Tiene 117 folios y está fechado el 28 de junio de 1675.

SIGLO XVIII

Año 1705.—Provisiones del Real Consejo de Hacienda en confirmación de una escritura de concordia sobre la paga del servicio ordinario y extraordinario entre Navahermosa y San Martín de Montalbán.

Características: Cuadernillo con cubiertas de piel con inscripción en recuadro. Consta de 47 folios sin numerar. Fechado en el año indicado.

Año 1721.—Cédula Real de Confirmación expedida a favor de los lugares y cuadrillas de los Montes de Toledo para el goce, posesión y pertenencia de las Tercias Reales.

Características: Cuadernillo con cubiertas de piel. La primera hoja es un grabado impreso que representa la Santísima Trinidad, está protegido por una tela de seda fina. Consta de 10 folios escritos. Papel de oficio con sello de Felipe IV. Fechado el 21 de junio de 1721.

Año 1752.—Censo de casas y habitantes con expresión del cabeza de familia, su profesión, número de hijos y sus edades.

Características: Cubiertas de piel con broches de atadura. En el canto "Navahermosa Quaderno de Familias". Consta de 75 folios escritos. Fechado el 17 de enero de 1752.

Año 1770.—Libro impreso. "Reales decretos de S. M. para la extinción de las rentas provinciales y otras ramas... y subrogación de su importe en una sola contribución, instrucciones y reglas. Breve de S. S. respecto al estado eclesiástico, secular y regular."

Características: No tiene cubiertas, en la primera página escudo real, consta de 144 páginas. Fechado el 4 de julio de 1770.

Año 1773.—Escritura de concordia celebrada entre el concejo de Navahermosa y el cura párroco sobre la Capellanía de Animas propia del Concejo, aprobada por el Cardenal Arzobispo de Toledo.

Características: Cuadernillo de 13 folios sin numerar fechado el 28 de julio de 1773.

Año 1783.—Libro donde se anotan las licencias que por la justicia de este lugar de Navahermosa, se dan a sus vecinos, para el corte de madera.

Año 1786.—Impreso. Razón de los documentos que se debe presentar por cada pueblo encabezado en la administración de Rentas Provinciales de la capital de su respectivo Partido.

Características: 10 páginas impresas, fechado el 10 de mayo de 1786.

SIGLO XIX

Año 1801.—Real Provisión sobre los derechos de los navahermoseños de hacer carbón y aprovechamiento de la Dehesa del Encinar y sitio de Valcavero.

Características: 68 folios sin numerar encuadernados.

Año 1850.—Expediente de reconocimiento y tasación perítica de los pastos de los terrenos de Las Nacientes, Fuente del Cura, arroyo Jimena, raya del término de Hontanar.

Características: 35 folios cosidos. Hay intercalados papel de oficio con membrete de la Alcaldía Constitucional de Navahermosa.

Año 1852.—Papel suelto. Carta del Ayuntamiento de Arroba al alcal-

de de Navahermosa sobre el hallazgo de documentos relacionados con el cobro de las Tercias Reales donde figura Navahermosa, por si saben si existe algún derecho a cobrar indemnización sobre la desaparición de las Tercias Reales.

Año 1852.—Papel suelto. Carta de Benito Torres, de San Martín de Pusa, sobre las Tercias Reales que cobraban las Cuadrillas de los Montes.

Características: Una hoja doble escrita por una cara.

Año 1858.—Papel suelto. Carta del Alcalde de Villarejo de Montalbán a Navahermosa sobre el acotamiento de una labranza en Valdezarza que fue de la parroquia de Hontanar, reclamando los pastos por encontrarse en zona de la mancomunidad de pastos de las "Siete Villas".

Año 1858.—Papel suelto. Escrito de los vecinos de Navahermosa con tierras de labor en los términos de San Martín y Villarejo, al Gobernador Civil sobre reclamación de pastos.

Características: Un folio doble fechado el 17 de junio de 1858.

Año 1862.—Papel suelto. Informe del Ayuntamiento sobre la servidumbre que tenía la Dehesa del Monte que fue de propios y desamortizada. Servidumbres que no quieren reconocer sus nuevos dueños.

Año 1864.—Papel suelto. Certificación del Ayuntamiento sobre quejas y reclamaciones acerca de roturamiento del camino de Menasalbas que pasaba por la Dehesa del Monte, desamortizada.

6 de marzo de 1864. Un folio doble con sello de la alcaldía.

Año 1864.—Cuadernillo donde obran cartas y expedientes sobre las resoluciones de la colada y abrevadero de Marlín que eran independientes de la Dehesa del monte, que fue vendida por la desamortización al señor Arnaiz, vecino de Toledo, que llamaba suya a dicha colada y abrevadero.

Año 1864.—Cuadernillo con tres certificaciones y cuatro cartas unidas relacionadas con el pleito de la colada y servidumbres pecuarias de la Dehesa del Monte.

Año 1864.—Expediente instruido por la alcaldía para probar la existencia del abrevadero del arroyo Marlín y cuyo expediente remite al Gobernador Civil.

Año 1864.—Papel suelto sobre el abrevadero del arroyo Marlín. Dos folios.

Año 1864.—Papel suelto sobre rotura del monte en una colada de ganados que linda con la Dehesa del Monte de propios en relación con la supresión de dicha colada.

Año 1864.—Papel suelto. Resolución del Ayuntamiento sobre el pleito de una colada de la Dehesa del Monte, para que no se labre ni se siembre.

Año 1865.—Papel suelto. Acuerdo del Ayuntamiento sobre extensión y límites de las vías pecuarias de la Dehesa del Monte. Dos hojas.

Año 1870.—Papeles sueltos. Copias relacionadas con el aprovechamiento de las tierras de Montalbán.

Año 1897.—Papel suelto. Carta de la Administración de Bienes del Ayuntamiento, para el deslinde de la Dehesa "La Galinda".

Libros de Actas de las Sesiones Municipales

Dan comienzo los libros de sesiones municipales en 1849, fecha de la independencia municipal de Navahermosa. Continúan los libros de sesiones ininterrumpidamente hasta hoy.

Algunas particularidades de los mencionados libros

Los libros del siglo XIX se encuentran encuadernados en tomos que contienen entre 4 y 12 libros encuadernados.

En los sellos municipales aparecen las armas reales de la casa de Borbón y Saboya. El más antiguo contiene la palabra Navahermosa coronada.

En el tomo de 1866 a 1869, al final hay un cuadernillo que contiene la constitución y actas de la Junta Revolucionaria Provisional de Gobierno (1868).

El libro número 28 contiene un solo acta de cuatro folios que se confeccionó para celebrar la inauguración del nuevo reloj de la villa, el día 6 de marzo de 1904.

Se sigue utilizando el sello municipal con las armas reales con sobretodo de la Casa de Saboya.

Otros libros de actas

En este epígrafe agrupamos los libros que contienen las actas de constituciones de las juntas municipales de Beneficencia desde 1841.

Libro de actas de la Junta Municipal de Sanidad y su reglamento de 1926.

Libro de actas de la Junta Local de Protección a la Infancia y Mendicidad.

Libro que contiene los expedientes de nombramiento de médicos cirujanos que da comienzo en 1859 hasta 1934. Como particularidad de este libro diremos que en el cuadernillo de 1859 hay una relación de habitantes con el repartimiento de lo que deben abonar para el pago del cirujano titular.

Libro con documentos encuadernados referentes al término, linderos, vías pecuarias, abrevaderos y montes. Comprende de 1801 a 1900.

II EL LUGAR DE HONTANAR PROPIO DE LOS MONTES DE TOLEDO

Hontanar, etimológicamente, proviene de "fontanar" o "fuente". En el siglo XVI se dice que este pueblo se llamó así porque donde se fundó había fuentes. Sabemos que Hontanar nació por despoblamiento de Malamoneda, pueblo del que hablaremos más adelante, de origen romano y que se despobló por las fiebres palúdicas hacia finales del siglo XIV, fecha en que se funda Hontanar; afirmación que se corrobora con la relación de pueblos que Fernando III vende a Toledo en el siglo XIII, pues no aparece en ella Hontanar. Para afianzarnos más en la fecha de fundación de este pueblo, tenemos documentos del 1575 en los que se dice que el pueblo se fundó doscientos años antes de estas fechas, no que nos hace remontarnos también al siglo XIV.

Malamoneda no se despuebla en masa; es aproximadamente la mitad del vecindario los que abandonan este lugar, como hemos dicho anteriormente a finales del siglo XIV; el resto continúa apegado a su tierra hasta finales del siguiente siglo, en que vienen más malamonetenses a incrementar la nueva población, que tomó por nombre Hontanar de Malamoneda.

A finales del siglo XV o principios del XVI se edifica la pequeña iglesia parroquial, bajo el patronazgo de San Andrés. De planta rectangular, con una espadaña de doble arco donde aparecen las significativas "perlas" del último período del gótico, la puerta es de arco de medio punto, no ofreciendo más características de interés.

En el siglo XVI el censo de Hontanar es de cuarenta familias, que sumadas a las que no abandonaron Malamoneda, suman un total de ochenta y cinco. En 1576 existe en Malamoneda un regidor, un escribano, un alguacil y un mayordomo, todos sin rentas. En este mismo siglo una vecina de Navahermosa regala un cáliz a la iglesia de Malamoneda. También se dice por esta centuria que en Malamoneda había restos de edificios antiguos, con letreros y otras antiguallas. Hay una torre que tiene dos letreros, los cuales no acertaban a leer.

La parroquia de Hontanar tenía un beneficio curado de 25 maravedíes. El 22 de agosto de 1648 se unió esta parroquia a la de Navahermosa, y así estuvo hasta 1652 que recobró su independencia, conservando la parroquia aneja de Malamoneda. En el siglo XVIII se amplía el templo por el presbiterio.

El 9 de abril de 1780 la parroquia estaba bien surtida de ornamentos y su fábrica material bien reparada, teniendo por bienes 4 censos, 1 labranza, 36 colmenas, edrecho de capilla y rompimientos. Hay una memoria fundada, llamada del licenciado don Diego Sanz Muñoz, que falleció en 1736. Mandó construir un altar dedicado a Jesús, María y José. Instituyó misas en las fiestas de la Circuncisión del Señor, San

Diego de Alcalá y la de San José. Dejó por bienes 143 colmenas y por patronos al cura, al alcalde y visitador eclesiástico.

En 1780 había seis cofradías: Una del Santísimo Sacramento, que tiene ordenanzas aprobadas y bulas apostólicas de oferentes e indulgencias. Sus bienes son unas colmenas y algunas limosnas. Otra cofradía de San Sebastián, que no tiene ordenanzas y sus bienes son 24 colmenas. La cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que tiene ordenanzas para su gobierno aprobadas y por bienes 18 colmenas y las limosnas.

La cofradía de Nuestra Señora de Gracia de Malamonedas, tiene ordenanzas aprobadas e indulgencias pontificias; la componen vecinos de Hontanar y Navahermosa. Tiene por bienes 33 colmenas, cuya renta se invierte en los derechos de parroquia, funciones religiosas, sermones y cera para el altar. Cofradía de Animas, que no tiene ordenanzas y por bienes 69 colmenas y algunas limosnas que ofrecen los devotos; también tiene un administrador. En el altar mayor de esta parroquia había enmarcado en un retablo neoclásico un lienzo de San Andrés de grandes proporciones, ignorándose el autor. Unos documentos del siglo XVIII nos indican que Hontanar carecía de término propio, pero tenía señalado una jurisdicción de siete leguas de circunferencia. También nos hablan que los montes estaban cubiertos de robles, encinas, alcornoques, jaras, quejigos, brezo y romero; había gran cantidad de caza mayor, como osos, lobos, jabalíes, zorros y gran cantidad de culebras venenosas, y en sus arroyos abundan los barbos y anguilas.

La sociedad en este mismo siglo XVIII la componía una pequeña comunidad de vaqueros, arrieros y carboneros. Los que no se dedicaban a estos menesteres eran un eclesiástico, el sacristán, tabernero y sastre.

El ganado vacuno era el más abundante, junto con la industria colmenera. Había 167 bueyes, 154 vacas cerriles y 7 terneros. También figuran en esta estadística de la centuria décimo octava, 980 cabras y más de 600 colmenas.

La industria en este siglo antes mencionado está representada por 10 molinos harineros, 8 situados en el río Cedena, uno en Hontanar y otro en el arroyo Boalín, que pertenecían casi todos a vecinos de Navahermosa.

El concejo gastaba anualmente 34 reales en la fiesta de Nuestra Señora de Gracia.

Las personas dedicadas a los servicios municipales cobraban lo siguiente: 450 reales al escribano; 196 al alcalde; 56 al regidor; 30 al guarda y 300 al juzgado de Montes.

MALAMONEDA

Es un despoblado al Oeste de Hontanar, del que dista 5 kilómetros, aproximadamente. Malamonedas podría derivarse de Malamoheda, que significaría monte improductivo. En el siglo XIII se menciona a esta población como hoy. Ignoramos el porqué este nombre, aunque la

tradición popular de Hontanar dice que se llamó así porque hacían monedas de suela (SIC).

Al Norte del poblado hay unos riscos altos, que sirvieron de altares toscos. Sobre ellos hay talladas unas pequeñas piletas, con canales que desaguan en otras también talladas en rocas más bajas. Se aprecian escalones en las rocas para subir y todo dominando el valle. Tal vez procedan estos restos de primitivos pobladores carpetanos; al menos y dado su primitivismo, es de suponer que pertenezca todo ésto a una época anterior a la civilización romana. También es muy posible que en el emplazamiento del torreón llamado "La Torre", hubiera alguna defensa celtibérica.

Sabemos por documentación del siglo XVI de la existencia de un verraco celtibérico, que en aquel siglo aún se conservaba, denominándolo así: "y una vaquilla de piedra con su cabeza, cuernos y cola que se guarda en el mismo lugar de Malamonedas".

En la época romana pertenece este lugar al convento de Cartago Nova, de la provincia Tarraconense. La población romana se extiende ampliamente por el valle llamado del Pasadero, arroyo afluente del Cedená. En este valle hemos encontrado numerosos restos de construcciones romanas: los principales fueron un pequeño altar, posiblemente partido y deteriorada una esquina, el que tiene perfectamente visible el lugar de las libaciones recogido entre dos realces; por estar incrustado en una construcción posterior, no hemos podido apreciar inscripción alguna. Una estela funeraria que, por estar en la misma situación que el altar, no hemos podido estudiar completa. Un resto de cornisa de más de un metro de longitud de características clásicas, y otras piedras talladas. También restos de vasijas romanas y pesas de telar.

Autores modernos han escrito sobre las inscripciones mencionadas por el Conde de Mora en su *Historia de Toledo*, encontradas en la sierra de los Toros, estimándolas falsas. Don Pedro de Rojas, conde de Mora, en su obra citada, página 244, tiene una relación sobre Malamonedas que es resumen de otra que los vecinos de este lugar enviaron al Corregidor de Toledo, don Alonso de Cárcamo en 1554. En ella se mencionan las inscripciones que creemos, en contra de lo que algunos autores escriben, que no son falsas ya que no existe motivo ni demostración de tal falsedad. Si las inscripciones están en las relaciones de 1554, junto con otra que existe hoy, ¿por qué no pudieron desaparecer con otras tantas cosas de Malamonedas? Lo que no podemos asegurar hoy es la exactitud de de la lectura; el texto dado entonces dice así:

GENIO
PROVINCIAE
CARPETANAE
MUNICI
MONETEN

“Los del municipio de Moneda al genio de la provincia Carpetana.”
¿Se llamó esta población Monetem? Si damos como ciertas las inscripciones de las que hablan en 1554 así se llamó, aunque “Monetam” parece más correcto.

La serrezuela de los Coros o Thoros”, de la que se habla en el siglo XVI como lugar donde se encontraron las inscripciones, ha cambiado de denominación, pues hoy se la conoce como Cerro de la Ermita, donde existe una tradición sobre un toro escondido en una cueva que junto con otras fantasías populares ha llegado hasta nosotros.

Continúa diciendo la relación ya citada de 1556 que “... se encontraron otras muchas inscripciones que no han podido leer por estar gastadas las letras”.

En unas relaciones del siglo XVIII se mencionan en el torreón citado dos inscripciones, una la hoy conservada la otra que fue quitada de su sitio sin apercibirse que tenía letras; dicha piedra fue partida en cuatro trozos y al darlos la vuelta se vió que estaban escritos. Estos trozos los hemos buscado sin resultado, en la labranza donde fueron puestos.

Referente a la única, hasta ahora, inscripción que nos queda en Malamoneda, está situada en el mismo torreón, en la parte inferior esquina noroeste y puesta invertida. Fue quitada de su sitio no por personas “desaprensivas” ni llevada fuera de Malamoneda. Según nuestros informes, hacia los años veinte se intentó renovar el culto a Nuestra Señora de Malamoneda; como su ermita estaba arruinada un vecino de Hontanar a sus expensas levantó una pequeña ermita junto a “La Torre”, cogiendo la piedra con la inscripción que tratamos, para que sirviera de peana a la Virgen. Intervinieron las autoridades de Hontanar y obligaron a colocar la piedra en su sitio; por tal motivo la ermita, ya construida para los fines que hemos señalado fue convertida por su propietario en una labranza más.

Esta inscripción fue copiada en una relación de 1596 de la siguiente forma:

PONPVS
LANCI.Q.CVM
FUSCI
A/ NN. LXII
S.T.T.L.

según la traducción dada en la misma relación dice significar “Espontus dominus lanciocum fusci fecit anno sexagésimo secundo siti”.

Emilio Hubner, en “Inscriptiones Hispaniae Latinae”, tomando la inscripción de la relación citada lo transcribe así:

nemos noticias que se encuentra junto con otros muchos vestigios en la vecina finca de Cantos Blancos. Supone con interrogante C. Valdés si sería aquél monumento o parte de él, el que habla el Conde de Mora que levantaron los del municipio monetense al "genio de la provincia Carpetana, C. Poncia, de sobrenombre ASCLEPIADOTO".

De la época visigoda tan sólo nos quedan las tradiciones de Hontanar, de las que hablaremos. Es obvio que los árabes poblaron este lugar. Los restos de cerámica encontrados nos hablan de ello.

En 1554 se decía de Malamonedá, "que los moros la destruyeron cuando se recuperó de ellos el reino de Toledo, dejándole casi en la cortedad que hoy tiene". La reconquista del territorio ocurre casi simultánea a la de Toledo, fortificándose los Montes en época de Alfonso VII el Emperador. En Malamonedá se construyó un castillo en su vega y se reconstruye en parte alta la torre, destruida por los árabes en su retirada de éstos territorios. Allí se orienta una población cristiana junto con la musulmana que había quedado: conviviendo éstas dos comunidades hasta el siglo XV. Documentos del siglo XVI hablan de moros viejos conversos. En fecha muy moderna, ya del siglo XVIII, se nos habla del establecimiento de Malamonedá en un monasterio templario, que nos parece muy dudoso ya que no queda el menor resto de él.

En el siglo XII o XIII se levantó una pequeña ermita, cerca del castillo; posiblemente fuera ampliada por esta orden militar, convirtiéndola en un modesto monasterio. Al extinguirse los templarios el monasterio paró a los jerónimos, que lo habitaron hasta el siglo XV, habiéndose hallado testimonios materiales de su presencia en Malamonedá tales como medallas de San Jerónimo y la Virgen de Guadalupe. En la toponimia del lugar abundan los nombres con ellos relacionados.

En la iglesia de Malamonedá hubo culto hasta 1860, año en que fueron cedidos por el Estado los terrenos adyacentes, considerando al comprador (por gratuita e ilegal suposición) suya la iglesia, sin que los vecinos ni el Ayuntamiento de Hontanar hicieran nada contra el despojo, ya que el comprador haciendo gala de un gran sentido lucrativo, vendió los retablos, maderas y tejas conservando los vecinos de Hontanar la Virgen de Gracia de Malamonedá, de la que dice Carmena Valdés era "imagen muy antigua y revela un arte en sus primeros albores".

Lo poco que quedaba de la iglesia fue destruido recientemente, para allanar el terreno y plantar tres o cuatro cepas de viña. Las dos arquerías de sus puertas se encuentran en la ya citada finca de Cantos Blancos. Antes de su total demolición tuvimos ocasión de hacer algunos dibujos y fotografías, último testimonio gráfico de sus ruinas.

También practicamos algunas catas, pudiendo observar solados de ladrillo rojo y parte de un altar lateral de piedra. Era la iglesia de planta de cruz latina, orientada a Oriente, y tenía adosadas algunas dependen-

cias, quizá ruinas o restos del antiguo monasterio, o vivienda de un capellán o santero de ella.

La historia de Malamonedada desde el siglo XIII pasa por las mismas vicisitudes que el castillo de Dos Hermanas, del que hemos hablado. Así, en la primera mitad del siglo XV sufre Malamonedada un primer despoblamiento, dando lugar los vecinos que abandonaron el lugar, a la fundación de Hontanar.

En 1576 habitaban Malamonedada, ya anejo a Hontanar, 20 vecinos. El 13 de marzo de 1576 quedaban 10 vecinos, "gente mozo y pobre", que vivían de sus huertos.

En Malamonedada existieron, posiblemente desde su conquista cristiana, dos barrios perfectamente diferenciados llamados Malamonedada y Buenamoneda. El primero o primitivo estaba junto o cercano a la torre, habitado por moriscos, y el segundo junto a la iglesia, castillo y monasterio.

Esta escisión de Malamonedada fue debida a los orígenes de ambos barrios y tanto fue así que los vecinos de Malamonedada no celebraban ningún sacramento en su iglesia, sino en la de Hontanar, mientras que los de Buenamoneda celebraban bodas y bautizos en su iglesia. Sin embargo el ente municipal continúa siendo Malamonedada.

En el siglo XVI se mencionan vecinos de Buenamoneda, denominación que desaparece a finales de esa centuria.

En el año 1500 se funda la cofradía de Nuestra Señora de Gracia de Buenamoneda, siendo cura el licenciado Miguel María de Olmedo y escribano Francisco Gómez, los cuales ratifican el acta de fundación. En 1506 y 1513 nombran mayordomos, diciendo que las reuniones deben hacerse en Malamonedada y así se toman los acuerdos.

El 27 de febrero de 1548 fueron aprobadas por el cardenal Quiroga las Constituciones de la Congregación de Nuestra Señora de Buenamoneda, que fueron confirmadas por el cardenal Aragón en 1671. En 24 de abril de 1603, el Papa Clemente VIII concedió indulgencias a los cofrades e imagen. El 30 de agosto de 1722, la cofradía e imagen cambian de denominación, desapareciendo el primitivo nombre con prefijo "buena" por el original Malamonedada, así consta en un libro de actas que dió principio en la fecha antes mencionada y que aún estaba sin terminar en 1900.

Los jerónimos de la Sisla continúan teniendo propiedades, que arrendaban, en Malamonedada, que fueron vendidas definitivamente del siglo XIX. Todavía en ese siglo viven algunas familias en aquel lugar, e igualmente se detectan a principio del presente, pero ya vecinos de Hontanar y Navahermosa.

En 1936 fue destruida la imagen de Nuestra Señora de Gracia de Malamonedada, ya en la parroquia de Hontanar, en un lugar llamado Las Solanillas. Igualmente el archivo de la parroquia desapareció. Era uno

de los más preciados tesoros para estudiar más a fondo el lugar más primitivo de toda esta comarca que tratamos. Gracias a Carmena Valdés y sus apuntes sacados de aquél primitivo archivo y de sus visitas a Malamoneda, sabemos documentalmente mucho de lo aquí expuesto.

Hoy en Malamoneda van poco a poco desapareciendo los vestigios que describimos, si alguien no los protege y toma interés por este lugar.

SEGUNDA PARTE

ETNIA

I NAVAHERMOSA

Agrupados en esta parte segunda incluimos datos referentes al vestido, hábitat, folklore, leyendas, creencias y supersticiones existentes o que existieron en esta zona de los Montes de Toledo donde se encuentran enclavados los pueblos que mencionamos en este trabajo.

LA CASA.—La casa navahermoseña ha evolucionado con los tiempos, aunque todavía tenemos algunos ejemplares del siglo XVIII prontos a desaparecer.

Los rasgos principales de la vivienda popular son:

Patio estrecho y alargado, con puerta a la calle. Al fondo se encuentra la vivienda que suele ser de una planta, con una puerta al patio por la que se accede, bien al pasillo o bien a una estancia amplia que hace las veces de cocina-comedor-estar, hay al fondo un fogón de lumbre baja, de piedra, de unos 15 cms. de altura; en algunos casos había sobre el fogón un pequeño horno llamado "cocedero" para hacer pan, y cubriéndolo todo una chimenea de campaña con vasar. A los lados del fogón se encuentran los poyos, hechos de maderas y ladrillos sobre los que se ponen esteras de esparto. En esta estancia también suele haber cantareras, que son nichos para colocar tres o cuatro cántaros; sobre las cantareras hay también vasares. Suele estar pintada la habitación de amarillo. Puede haber dos o tres estancias más, para dormitorios.

Los techos son de retama y jara sobre las cubiertas de madera visibles que en algunos casos pintan con nogalina. Detrás de la vivienda suele haber un corral con boyerizas, cuabras y puerta falsa a otra calle.

Las ventanas son pequeñas, algunas atroneradas y con dos rejas cruzadas.

Unos inventarios y algunas dotes, reflejadas en documentos del siglo XVII, nos permiten acercarnos al utillaje doméstico en sus diversas características funcionales de una casa navahermoseña de tipo medio, en ese siglo.

Mobiliario doméstico y complementos

- Arcas, generalmente de pino con cerraduras y pies altos.
- Cofres, algunos con cordobán negro.
- Mesas, generalmente de roble con cajones. Había un tipo llamado mesas "larguillas".
- Taburetes y sillas de nogal y banqueta negra.
- Escaños con espalderas y asiento muy ancho.

Cocina

- Un lagar o prensa de cera, con huso y tuercas.
- Lagaretas de pino y artesas del mismo material.
- Tinajas de distintas capacidades, la mayor de 60 arrobas.
- "Parrillas" o tinajas pequeñas, con capacidad de dos arrobas.
- Jarros vidriados para miel, hoyas para manteca y especias.
- Una bacía de azófar.
- Un calentador de azófar.
- Sartenes de cobre, de distintos tamaños.
- Asadores de tres "gajos".
- Almirez de metal, con dos anillas.
- Calderos de cobre.
- Embudo y ralladera.
- Un colador de estopa y un pellejo de cordero para vino.

Útiles de Tejer

- Torno de hilar con rueda y huso.
- Devanadera y su huso.
- Trama de paño pardo y de frisa planteada.
- Un telar con peine, lanzadera y rastrillo.

Dormitorio

De la dote de María Gómez, que se inventarió en 1643, relacionamos las prendas y útiles que recibió para el dormitorio:

- Una jerga de estopa buena.
- Un cobertor de lana.
- Una delantera de cama con la necesidad y el "encobrexón".
- Una almohada de lana, labrada de color azul y rojo.
- Otra almohada labrada al uso de "almacillado".
- Una sábana bareteada.
- Dos almohadones labrados de seda negra.
- Un cuadro del Nazareno.

En un inventario fechado en a.668 aparecen como elementos del dormitorio los siguientes que transcribimos:

- Un paño de cama colorado y otro azul.
- Un cobertor de cama blanco.
- Varios paños blancos.
- Un cielo de cama con cuadros.
- Una colcha de nudillos y puntos.
- Una delantera de cama.
- Un peinador de puntillas.
- Un cielo de cama con dos piernas de lienzo ancho con cenefas de seda, cuajado con picuelo.
- Varias sábanas.

Decoración

Cuadros.—Pintados en lienzo, la mayoría con marco y de tema religioso. En una sola casa había en el siglo XVII los siguientes:

Cuadro de Santa Catalina, Nuestra Señora con el Niño dormido, Santo Tomás, otro de Nuestra Señora del Pópulo y otro de Santa Gertrudis.

Se desconocen los autores y aparecen valorados en el inventario.

Figuras.—Una figurilla muy popularizada y que aparece en varios documentos es el llamado "Agnus" generalmente de plata con vidrieras iluminadas.

Cortinas.—Por lo general predomina el tipo de cortina llamado de "red", de lana cuajada.

Mantelerías.—Quedan expresadas de la siguiente forma:

"Dos servilletas de mantel de gusanillo, nuevas. Cinco servilletas con puntillas. Una "tabla" de manteles de gusanillo de vara y media."

Alumbrado.—Velones de dos, tres y cuatro mecheros, hechos de azófar. Candiles de barro y metal.

El Vestido

En una partida del siglo XVI, del libro primero de difuntos del Archivo Parroquial de Navahermosa, aparece un donativo de prendas de vestir hecho al hospital y que relacionamos. Son: una saya, sayuelo, sayas de frisas, lerzuelo de estopa, jubón mantos negros, mantillas y camisas con los puños bordados, calzón de paño casero.

Las prendas de vestir en el siglo XVII se nos ofrecen con más abundancia de datos que nos permiten tener una visión bastante próxima del tema. Es el traje femenino el que aparece con más detalle y amplitud, el cual detallamos, entresacando sus piezas de varias sotes consultadas.

Prendas femeninas de vestir. Siglo XVII.

- Calzón de lana.
- Camisa de hilo y de lana.
- Jubón de estameña negro, forrado en lienzo con botones en las

mangas. Jubón de damasquillo de lana, guarnecido de galón y con botoncillos de oro. Jubón de estameña.

- Falda de ropa con tafetán negro.
- Un manto negro. Un manto de Sevilla.
- Unas enaguas de cordellaje, guarnecidas con pasamanos.
- Delantal de peñasco.
- Basquiña de estameña.
- Toca de gasa con punta grande. Toca de lino con punta.
- Pañuelo de narices grande de casa.
- Un paño de manos con puntilla.

Complementado este vestuario aparecen prendas y objetos de adorno, tales como: guantes, abanico, "collarejos y manillas y otras cosas de vidrio, todo ello en una cajuela".

Pero el traje que ha sobrevivido hasta nuestros días desde el siglo XIX, es el que a continuación detallamos en cada una de sus partes, tanto el masculino como el femenino.

El Femenino

Blusa negra en brochado de raso, va sujeta a la espalda y ceñida en la parte inferior. Las mangas anchas hasta el antebrazo, donde se ajustan y terminan en unas puntillas blancas.

Refajo de paño rojo, bordado en lana con dibujos florales de colores vivos y muy fuertes con lentejuelas. El vuelo del refajo empieza en la cintura y cae por bajo de las rodillas.

Enaguas y pololos anchos con puntillas anchas.

Mandil de raso y encaje negro.

Mantilla negra.

Medias blancas caladas.

Zapatos negros sin adornos.

Pendientes llamados de "churras". Collares con gran profusión de adornos.

En contraste con el traje femenino, rico en colorido, está el masculino, sobrio y severo como corresponde al tipo castellano. Se compone de las piezas siguientes:

Camisa blanca de tela con cuello, abierta en la parte anterior y tapando la botonera llevan tira bordadas y encajes. Los bordes son dorados.

Chaleco de pana. En la parte anterior tiene tiras y flores estampadas de colores y en la parte posterior carece de adornos.

Faja roja o azul de lana.

Calzón que baja hasta la rodilla, en la que tiene una pequeña abertura lateral con botones. Es el calzón de los llamados de "peto".

Medias bastas de lino blanco, caladas y muy gruesas, hechas a mano.

Zapatillas o alpargatas de cáñamo de color blanco, atadas con cintas negras cruzadas sobre las medias hasta la rodilla.

Sombrero calañés y capa negra.

Ambos trajes son llamados también de bodas y forman el conjunto más representativo del traje típico de los Montes de Toledo.

El baile en nuestra región es tan antiguo como la existencia del hombre en ella. Hay bailes que podemos llamar nacionales, por ser bailados en casi toda la península, con diverso matiz en cada región. La jota es un ejemplo característico: y en nuestro pueblo es la danza principal, con unas particularidades muy peculiares y propias. Se la denomina "jota de los quintos", aunque es posible que tuviera otra denominación. No sabemos el origen de esta jota que bailaban hombres y mujeres con panderos. Quizás este último dato nos pueda reflejar una fecha muy anterior al siglo XVIII, centuria a la que se atribuye el origen de esta danza.

También se bailan las llamadas "rondeñas", por la influencia del folklore andaluz. Estas rondeñas eran bailadas por las gentes dedicadas al carboneo en estos montes, al son de guitarras y de instrumentos ca- seros.

Testamentos

El motivo de incluir en este apartado etnológico los testamentos, que para ser más concretos deberíamos llamar "espirituales", es por que nos reflejan y nos dan una serie de informaciones que completan y amplian nuestros conocimientos sobre los distintos aspectos sociales, económicos y técnicos, de Navahermosa.

Todas las partidas de los libros de difuntos del Archivo Parroquial, tienen reflejados testamentos de este tipo desde el siglo XVI al XIX. Aquí presentaremos uno muy representativo por su extensión y contenido y que puede ser compendio y reflejo de la mayoría.

En marzo de 1666, Catalina González, viuda de Alonso de la Peña, otorgó testamento, del cual entresacamos los datos siguientes:

Manda que sea enterrada en el templo parroquial junto a su marido.

Que se digan tres misas al glorioso San Sebastián, dos a San Blas en sus ermitas y dos a la Virgen de Malamoneda.

Encargó 2.894 misas sin contar las del cabo de año.

Que se pusiera cera durante un año sobre su tumba.

Dejó al Hospital, 4 reales y un paño blanco nuevo. Mandó que dieran limosna de doce fanegas de pan cocido a seis pobres vergonzantes, y otras seis fanegas de bollos para niños que acudan a la misa, más una candelilla y un cuarto.

Que asistan a su entierro doce pobres y se los de un real y una vela de media libra. A los pobres vergonzantes que se los de y repartan 200 reales.

Que se vistan a su costa, hasta doce niños de hasta doce años y sea

el vestido: calzón, capote y polainas de frisa, para cada uno y que entren los más necesitados.

Que se de a Alonso García de Lucas, una capa, un capote y unos calzones de paño de la tierra, todo hecho. Y a Isabel Muñoz una saya y un jubón de paño negro, una mantilla de frisa y unos zapatos. A Ana de la Iglesia se le de un jubón de paño negro y una camisa de las que tengo. A Calderón, el ciego, una capa y unos velones y un capote de frisa y si se muere se le digan 12 misas. Manda que una labranza que tiene en término de Montalbán se la den al glorioso San José, para siempre jamás, para que con su renta cada año se destine para curar pobres enfermos de este lugar de Navahermosa y si sobra alguna cantidad se la de a persona abandonada para que esté siempre segura, y nombró como patronos al alcalde más antiguo y a Francisco Ramírez para que cuiden de la renta de la labranza.

Mandó "para siempre jamás" y para aceite de la lámpara del altar del Santo Nombre de Jesús, una cerca que tenía las proximidades de la iglesia, para que con sus rentas fuese comprado dicho aceite.

Dejó establecido que la labranza a San José y la cerca anterior nunca fueran vendidos y si se intentase fuera la venta nula y pasara a sus legítimos herederos.

Hay una larga lista de bienes que va otorgando a sus numerosos parientes y vecinos, cuidando hasta los más pequeños detalles.

COSTUMBRES

La costumbre es el hábito que se adquiere por la repetición de un acto, o dicho de otra manera, es el conjunto de inclinaciones y usos que caracterizan a una persona o un pueblo. Todas las costumbres populares tienen su origen en un determinado hecho, con trascendencia en un lugar o comarca.

A veces resulta un poco difícil averiguar cuál es su origen, por el enmarañado bosque de variaciones y adaptaciones. Este es el caso de una costumbre desaparecida en 1936, que tenía algo de marcial, danza y religiosidad llamada "La Soldadesca", que se desarrollaba como sigue:

El día 2 de febrero, fiesta de la Candelaria, los miembros de la Hermandad de las Animas después de misa mayor, reuníanse ataviados con sus mejores trajes, adornados con cintas de colores, dividiéndose en estas categorías o grados de oficialidad: dos "generales", que ostentaban unos bastones adornados con cordones e iban siempre debajo de la bandera. Ocho "alabarderos", con otras tantas alabardas muy adornadas con cintas de colores, de las que prendían cascabeles que hacían sonar continuamente. Dos "montaneros", con unas espadas forradas con cinta de seda blanca, que somulaban batirse. Dos "abanderados", con las banderas nacional y la de las ánimas, ésta última era muy pesada y tenía

una calavera blanca y dos huesos cruzados. Las dos banderas las bailaban continuamente. Había también dos individuos llamados "escopeteros", cada uno con una escopeta, quienes tenían como misión dar el fallo a los que bailan las banderas; si lo hacían bien, disparaban, si no callaban. Por último, existía un personaje más, llamado "tamborilero", que hacía sonar el tamboril constantemente. La comitiva compuesta por estos personajes, seguidos del sacerdote y autoridades, salía de la iglesia precedida del tamborilero, seguíanle dos filas de alabarderos, después los montaneros y escopeteros y, bajo las banderas, los "generales y autoridades. Llegados a la plaza del Ayuntamiento, se instalaban en una mesa petitoria el sacerdote y las autoridades, rodeados de la "soldadesca". Cuando una persona hacía un donativo y éste era importante, la bandera le acompañaba a su casa, junto con los alabarderos. En la mesa petitoria había un crucifijo y en algunas ocasiones se ponía un cuadro representando a las ánimas del Purgatorio.

Como dije al principio, esta original costumbre decayó años antes de 1936 y después de la Cruzada desapareció por completo, no habiéndose hecho nada por restaurarla.

También se perdió otra costumbre, llamada la "encamisada", común en algunos pueblos de esta comarca. No sabemos el origen de ella. Eran los hermanos de la Hermandad de Animas sus protagonistas. Vestíanse media docena de hermanos con largas vestiduras blancas, tapada la cabeza con una caperuza blanca también; montados a caballo y con grandes antorchas recorrían por la noche el pueblo. En algunas ocasiones cuentan que los caballos también eran vestidos con sábanas blancas.

Hay otras costumbres, como la de encender hogueras la víspera de San Antón, que aún se mantiene. Respecto a este santo, la hermandad de su nombre tenía por costumbre soltar un cerdo un mes antes de su fiesta, que deambulaba por las calles y las gentes se encargaban de alimentarlo. Después se rifaba, para conseguir fondos destinados a la Hermandad de San Antón. Esta costumbre también se ha perdido.

Hay otra llamada la "Enramada", en la que los mozos la víspera de la fiesta de San Juan por la noche dejan ramas de diferentes árboles y plantas en las ventanas de las jóvenes. Cada planta tiene un distinto significado, con el que se quiere decir algo a la joven que habita la casa donde han dejado una rama o varias.

Los "quintos" tienen por costumbre hacer arcos con madroña la noche del domingo de resurrección en la puerta de la iglesia y donde se celebra la ceremonia llamada del "encuentro", en ese día. También en esa misma noche hacen un muñeco con paja que le llaman "Judas", y recorren los alrededores de la población buscando la cepa más grande para quemarla en el mismo lugar donde ponen al "judas".

También ha desaparecido la costumbre de los quintos que salían el domingo de Carnaval a cantar coplillas por las calles y plazas, ata-

viados con sus mejores trajes, adornados con pañuelos en la espalda que bordaron sus novias o sus madres. Con sombreros negros de copa alta al uso de los antiguos, adornados con tarjeras y plumas de pavo real.

En Navidad, se tiene la costumbre de ir a pedir el aguinaldo, cantando villancicos y rondar la noche del 25 de diciembre con panderos. Esta costumbre se está desvirtuando progresivamente.

LEYENDAS

Las leyendas en Navahermosa las podemos calificar más como hechos anecdóticos cortos, que se han contado a través de las generaciones. Unas las conocemos por tradición oral, y sólo una por documentación escrita, que por cierto ya no se contaba puesto que por vía oral debió perderse hace tiempo. Es ésta la llamada "leyenda de la cierva", documentada en las Relaciones Topográficas de Felipe II.

Castillejos, población antecesora de Navahermosa, que ya conocen nuestros lectores, cuentan, en el siglo XVI los más ancianos de Navahermosa, que se despobló porque estando un domingo el pueblo, reunido en la iglesia oyendo misa, acertó a pasar una cierva por una puerta y salir por otra, y todos los que estaban en el interior del templo salieron tras ella, abandonando la misa. Por esta causa y por castigo del cielo empezó a despoblarse El Castillejo.

De las dos leyendas que siguen tan sólo una está documentada en el siglo XVI, como la anterior, aunque nos ha llegado por tradición oral, también. La otra, que ahora diremos, nos ha sido transmitida de generación en generación y nace quizás del nombre del castillo, llamado "Dos Hermanas", donde la fantasía del pueblo ha dado origen a la leyenda. Dice ésta, que entre las viejas murallas del castillo se encuentran encantadas dos hermosas moras, que la madrugada del día de San Juan pierden el encantamiento y bajan a lavarse al arroyo; después regresan a su interior.

Y la última, nos habla de por qué se llama así el pueblo. Cuentan que cuando fundaron esta población había en esta nava un guarda que tenía dos hijas muy hermosas y de aquí que pusieran a la nueva población La Nava de las Hermosas.

La tradición popular nos las ha transmitido así y, así que consten.

CREENCIAS Y SUPERSTICIONES

Navahermosa guarda una tradición pseudo oculista que se difumina o se esconde al paso del tiempo.

Los viejos de los pueblos limítrofes decían de éste, que era un pueblo de brujas, debido quizás a la abundancia de saludadoras y personas con

ciertas inclinaciones a la astrología, observación de las estrellas para predecir el tiempo, etc., creando una imagen al que daban ese calificativo genérico de "grujas", sinónimo en este caso de persona que cura, adivina o predice.

La realidad es que hay una tradición muy fuerte en el terreno del curanderismo en especial el relacionado con el "mal de ojo" única reminiscencia de otros tiempos que hoy se mantiene, junto con algunas prácticas esporádicas de sortilegios pseudoreligiosos aplicados siempre a ciertos males.

Al desaparecer totalmente la industria del carbón, el contacto con la naturaleza y las largas temporadas en los bosques de las serranías, han desaparecido también, y como consecuencia al crearse una nueva sociedad, las tradiciones de la anterior están en decadencia total. Este factor, junto con el menoscabo de nuevas generaciones hacia las creencias de sus antecesores, hacen que la investigación en este campo sea muy penosa. Aunque a veces se encuentran sujetos que el deseo de transmitir algo que fue para ellos importante, se ve frustrado en el campo familiar, abriéndose a otras personas que muestran interés y confianza. Así es como hemos podido rescatar algunos aspectos olvidados u ocultados en este interesante campo.

Buscando en el terreno documental huellas de este pasado supersticioso poco hemos hallado. Tan solo hemos constatado la presencia de familiares del Santo Oficio en el siglo XVIII en esta población, que pueden darnos pie para pensar que si éstos se encontraban en lugares más o menos conflictivos en materia de fe y costumbres, en este pueblo, su existencia, puede probar una cierta vigilancia ante determinadas sospechas. En este punto nos falta realizar una investigación en los fondos de la Inquisición, más amplia.

El mal de ojo.—Al hacer un estudio comparativo sobre este epígrafe, con otras comarcas, hemos podido comprobar, que existen variantes en lo que afecta a una definición clara de lo que consiste el mal de ojo, es decir, cuáles son los síntomas que lo definen. Mientras que en algunos lugares el mal de ojo consiste en fuertes dolores de vientre o intestinales en este pueblo el síntoma es un persistente dolor de cabeza, atribuible por parte del sujeto a una persona que le ha deseado mal mirándole con esta intención o con algún defecto visual, como el extravismo.

Las "víctimas" del mal de ojo no sólo son las personas, sino que también pueden ser ahogados los animales e incluso las cosas.

Cuando un individuo cree que su dolencia es debida al mal de ojo, acudirá a la saludadora para que se ocupe de su curación.

La saludadora que aquí se la llama curandera o "mujer que quita el mal de ojo", tiene en su poder oraciones secretas, que junto con el ritual practicado, forman un conjunto, que es donde radica el secreto de

la curación. El sentido secreto de las oraciones y el misterio que rodea al acto en sí, contribuyen en gran medida a una curación real.

A las saludadoras, también se les atribuye una "gracia" especial para curar que nacen con ella y que la madre conoce por algunos síntomas durante el embarazo, como es "oír hablar al niño" o tener una cruz en el paladar. Aunque nacer con la "gracia" no es condición fundamental para ser saludadora, ya que esa "gracia" también se puede adquirir con el conocimiento de la oración secreta transmitida de madres a hijas sin interrupción y sólo a una hija, la mayor.

Otra característica de las saludadoras está precisamente en su condición de mujer. No se conoce ningún curandero que quite el mal de ojo.

En Navahermosa hay una abundancia relativa de saludadoras. Relativa porque mientras en otros pueblos comarcanos existen una o dos, en esta población puede que lleguen a unas dos docenas aproximadamente. No ofrecen ninguna características especial ni en su atuendo ni en su persona y es tomado por algo muy natural y corriente el haber heredado el poder curar el mal de ojo o acercarse por casa de la saludadora a curarse. Aunque estas prácticas se encuentran en período recesivo desde hace bastantes décadas.

El mal de ojo en los animales se manifiesta en alguna alteración en la vida del animal. Generalmente se recurre a la saludadora cuando el animal no come o carece de la vitalidad habitual. En este caso se lleva a la saludadora unos pelos del animal, para su curación.

En cuanto a atribuir a las cosas el ser receptoras del mal de ojo, puede parecernos de lo más extraño en los tiempos actuales, pero no es así en el terreno de la superstición, ya que éste se encuentra lleno de objetos con influencia en el campo animado, como talismanes, amuletos, etc., que si bien unos son protectores contra el mal, otros pueden ser susceptibles de recibirlo.

Conocemos por una saludadora, que había tenido que hacer exorcismos a una escopeta dado que era imposible que acertara el cazador con ella, siendo lo contrario después. Estas creencias ¿Son indicios de primitivismo? No lo creemos así, sino más bien como resto de una cultura ancestral, que aún subsiste a consecuencia de sus resultados prácticos. No hay que olvidar que como decíamos anteriormente, la curación es real y forma parte de una terapia popular utilizada durante muchos siglos.

Entremos en casa de una saludadora y asistamos a su exorcismo.

El "paciente" se sitúa frente a ella de pie o sentado, le explica sus dolencias y su creencia de estar poseído del mal de ojo.

Observemos cómo se desarrolla el "ritual" del exorcismo cuando el "paciente" llega en casa de la saludadora.

El ahogado se sitúa frente a ella de pie o sentado, una vez que le

ha explicado su dolencia. La saludadora toma un viejo cándil con aceite y lo enciende. Prepara una taza con agua y comienza.

El paciente y la saludadora se santiguan, ésta hace tres cruces en el cándil, en el tazón, en la frente del paciente o en los pelos de éste o del animal u objeto, llevado los dedos índice y pulgar cruzados.

Ahora la saludadora moja el dedo índice en el aceite del cándil y deja caer una gota, otra y otra hasta tres, si éstas no se deshacen, se repite la operación hasta tres veces en el caso que las gotas permanezcan compactas en el tazón, que entonces la saludadora anunciará que no existe el mal de ojo. Si alguna gota se difumina en el agua del tazón, efectivamente tiene mal de ojo y depende de las formas que adopte la gota de aceite, así sabrá la saludadora si es hombre o mujer quien le ha ahogado.

También percibirá si los pelos presentados ya han practicado sobre ellos otro exorcismo, por un leve chasquido.

Las oraciones practicadas para quitar el mal de ojo son distintas en cuanto a la forma, pero su contenido viene a ser muy similar. Unas más extensas otras menos. Unas saludadoras las rezan en voz alta, otras murmullan y a otras no se las oye. Alguna de las oraciones las transcribimos a continuación.

Tres te deshojaron
En el nombre del Padre, del Hijo
y del Espíritu Santo.
Si es de la cabeza Santa Teresa.
Si es de los pies San Andrés.
Si es de las manos San Cipriano
En el nombre del Padre, del Hijo
y del Espíritu Santo. Amén.

MEDICINA POPULAR

La medicina popular recoge todas las tradiciones, usos y costumbres relacionados con la práctica doméstica de la curación.

Sería muy extensa la lista de recetas en las que se compendian farmacos naturales caidos en deshuso, enumeración de hierbas medicinales utilizadas, etc... Sólo por razón de espacio presentaremos una breve muestra que nos puede dar una idea de lo que en este campo fue en épocas todavía recientes y que no sería de extrañar que hoy continuasen en práctica algunas de las recetas más generalizadas.

Varias de las prácticas más representativas por su originalidad o extrañeza son las que reseñamos a continuación.

Herniados.—Moviéndonos en el mundo de lo mágico y lo espiritual se desarrolla esta creencia, sobre cómo se curan las hernias.

Una hernia es un tumor blanco y elástico producido por la dislocación total o parcial de una víscera u otra parte blanda fuera de su cavidad. Principalmente se localiza en la ingle, ombligo, escroto...

El niño que nacía herniado se le practicaba el ritual de "la mimbre". La madre esperaba a la madrugada del día de San Juan y antes de salir el sol llevaba al niño a una huerta o campo donde hubiera una mimbre. Llegado al lugar se elegía una rama que se cortaba en sentido longitudinal sin llegar a abrir los extremos. Se presionaba la rama de arriba abajo quedando una abertura por donde con ayuda de otra persona, puesta al otro lado, se pasaba al niño varias veces diciendo:

Dámelo Pedro
tómalo Juan
Malo te lo entrego / doy
sano me lo devolverás / entregarás.

"Sobar".—Los "sobos" eran unas friegas o masajes practicados en el vientre o estómago de quienes padecían dolores en esas regiones.

También servían para curar "bultos" o "bolas en las corvas" refiriéndose a inchazones producidas por calambres.

Se valían de una receta un tanto misteriosa, que no solían desvelar, debido quizás, a no querer alterar la sensibilidad del paciente, ya que consistía el remedio en una mezcla de aceite y orín, que se solía hacer en un recipiente de barro. Asegurando que era muy eficaz para remediar los males arriba mencionados.

Otros remedios.—Para las inchazones en general se utilizaba la manteca mezclada con hojas cocidas de malva.

Para las quemaduras era un buen remedio el "aguacal" con aceite.

Los vahos de malva se utilizaban para combatir los males de garganta y los cataplasmas de estas flores para las dolencias de pecho.

Los vahos de eucalipto para los que "cogían frío en la vegiga".

Los "diviesos" para reblandecerlos, se hacía un emplasto con palomina y una "camisa" de culebra.

La sal y vinagre era el mejor remedio para calmar los dolores producidos por torceduras.

La cadicuca era un buen remedio contra el dolor de riñones. Utilizado generalmente en la época de la siega.

El "mistranzo" —sándalo— se colcaba sobre la cabeza o junto a ella cuando se dormía en el campo para ahuyentar a los mosquitos.

Contra la erisipela se utilizaba una cabeza de víbora que debía llevar el paciente en una bolsita de tela, durante un tiempo.

Aguas Medicinales.—Cerca de Navahermosa, en el valle de Valtravieso, hay un lugar con una fuente con aguas que llamaban "relumbrantes", a

esta fuente conocida por la Jarosa se la atribuían poderes especiales para los reumáticos. Allí acudían a por agua para bañarse ya que nunca se hicieron baños, utilizando generalmente para estos menesteres las artesas.

II HONTANAR

Romerías y fiestas

En Hontanar había tres fiestas principales, dos en honor de la Virgen y una del Cristo del Buen Camino.

De las dos de la Virgen una ha desaparecido actualmente. Era la romería a Malamoneda, que se celebraba el primer domingo de mayo, llevaban a la Virgen de Gracia en una carreta hasta las ruinas de su ermita; se celebraba una misa y durante todo el día se disfrutaba en las márgenes del río Cedená junto al pueblo de sus antepasados. Después de la destrucción de la imagen en 1936 se ha perdido esta típica romería.

Hoy se celebra junto con Navahermosa la romería de "La Milagra" de la que ya hemos hablado en un apéndice.

La feria o fiesta de Hontanar se celebra el tercer domingo de septiembre en honor del Cristo, que en el siglo XVIII se le titulaba del Buen Camino. En este día se celebra procesión por la tarde, haciéndose un ofertorio al terminar ésta en la puerta de la iglesia. Los mozos hacen torres humanas y desde ellas depositan sus ofrendas.

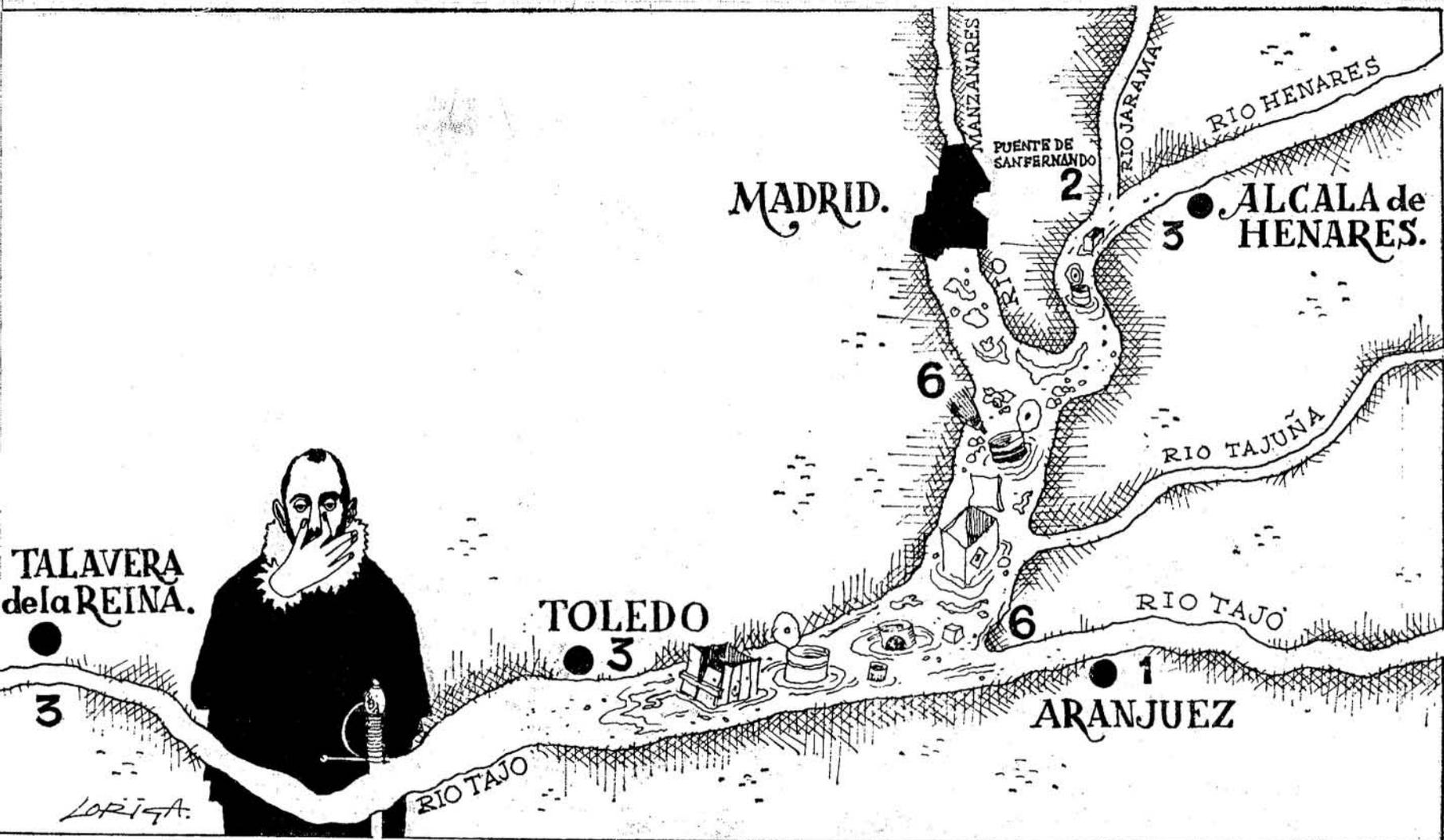
Leyendas

Sobre Malamoneda corren dos interesantes leyendas. Una de ellas hace natural de este lugar o al menos dicen que vivía aquí cuando fue elegido rey, Wamba. Dice la leyenda que era agricultor y que estando un buen día arando en un lugar que la tradición señala, vinieron unos soldados y le proclamaron rey, llevándosele a Toledo. ¿Fue Wamba o al menos vivió en Malamoneda? Los vestigios arqueológicos nos muestran población visigoda. ¿Fue proclamado rey en Malomoneda? La leyenda es simplemente eso, una leyenda.

La otra leyenda nos habla de la aparición de la imagen de la Virgen de Malamoneda, Nuestra Señora de Gracia. Nos dice que había un leñador en este lugar que salía a diario a ganarse el sustento. Un día, cortando un enorme álamo viejo, dióse cuenta que por uno de los cortes que había hecho, comenzaba a salir sangre; extrañado siguió cortando el viejo tronco y en el hueco de él apareció una imagen de la Virgen con el Niño, sangrando una de sus manos por el corte que el leñador hizo. Por eso esta imagen tenía mutilados los dedos de su mano izquierda.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

- Archivo del Ayuntamiento de Navahermosa: *Legajo con documentación histórica*.
Archivo del Ayuntamiento de Toledo, alacena 1.^ª
- Archivo Diocesano de Toledo: «*Primer tomo de las relaciones de este arzobispado, de la descripción de sus pueblos para la Historia de España y comprendiendo los partidos de Vicaría y Cuadrillas...*» *Libro de las relaciones públicas del estado de la visita eclesiástica del Partido de Montes de Toledo, año 1780*. Fichas 167 y AD 510.
- Archivo Histórico Provincial: «*Catastro del Marqués de la Ensenada*» *Relaciones de Navahermosa y Hontanar*. Protocolos e Instrumentos Públicos, documentos H-438, AHP-9610, 9639, 9636, 9635, 9632.
- Archivo Parroquial de Navahermosa: «*Libros de difuntos, matrimonio y bautizos de esta parroquia*». Legajo 1.^º
- Archivo de la Santa Hermandad de Toledo. Documentos 23, 33, 35, 43 y 46.
- Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXXI. Madrid 1922 y número 25. Madrid 1952.
- CARMEN VIÑAS Y RAMON PAZ: «*Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*». Reino de Toledo, 2.^ª parte.
- CONDE DE CEDILLO: «*Catálogo Monumental de la provincia de Toledo*».
- DE ALCOCER, PEDRO: «*Historia de la Imperial ciudad de Toledo*». 1554. Biblioteca Provincial 4/8489.
- «*Descripción de todos los lugares del Arzobispado de Toledo*», 1782. Biblioteca Provincial, RC (MS) 84.
- Diario «*Arriba*», número del 22/4/59.
- GUERRERO VENTAS, PEDRO: «*Zona de los Montes de Toledo y Jara Alta*».
- HENRY CAMER: «*La Inquisición*». Editorial «*Alianza Editorial*».
- JIMENEZ DE GREGORIO, FERNANDO: «*Los pueblos de la provincia de Toledo...*» Tomos, I y II. «*Toledo por la Guerra de la Independencia de 1808*». Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial 1953.
- MADOZ, PASCUAL: «*Diccionario Geográfico...*» Madrid 1849.
- MARTIN GAMERO, A. «*Historia de la Ciudad de Toledo*». Biblioteca Provincial Sh/796.
- PALENCIA FLORES, CLEMENTE: «*Museo de la Santa Hermandad*». 1958.
- PALOMEQUE TORRES: «*Aportaciones arqueológica...*» Boletín de la R. A. H.» Madrid 1952.



La influencia que en la contaminación del Tajo tiene la que llevan sus afluentes de la margen derecha se refleja con bastante exactitud en el dibujo. Las cifras determinan el grado de contaminación de cada río, y aunque están señaladas de un modo arbitrario, guardan estrecha relación con los niveles de contaminación de cada cauce. Jarama, Manzanares y Henares, de altos niveles contaminantes (6) contribuyen a empeorar la calidad del agua del Tajo, que llega a Aranjuez con un grado muy elevado de contaminación (6), que afecta muy sensiblemente a las aguas del gran río y cuyo grado de polución se mantiene alto, pese a la autodepuración natural, a su paso por Toledo (3) y hasta Talavera (3)